



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

**UNAN MANAGUA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO  
DE LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS**

**TEMA GENERAL:**

**FINANZAS A CORTO PLAZO**

**SUBTEMA:**

**EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA INSTITUCIÓN IMF  
SERVICIOS, EN EL PERÍODO ENTRE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**AUTORES:**

**BR. HENRY ANTONIO PADILLA CUAREZMA**

**BR. NELSON ALEJANDRO NAVAS GUZMÁN**

**BR. RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SOLÍS**

**TUTOR:**

**Msc. LEANA MEJÍA**

**MANAGUA, ENERO DE 2020.-**



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### i. Dedicatoria

Dedicado principalmente a Dios que ha sido una parte fundamental en mi vida y por darme fuerza, sabiduría y sobre todo perseverancia durante todo el proceso de formación universitaria y en especial, durante la etapa final, al concluir este documento exitosamente.

A mis padres, en especial a mi madre, la cual ha sido el pilar indiscutible en vida y que con sacrificio me ha apoyado todos estos años de estudio universitario estando siempre presente, en todos los momentos más relevantes de vida.

**Br. Rafael Ángel Rodríguez Solís**



i. Dedicatoria

Primordialmente dedico este trabajo a Dios todopoderoso, por darme fuerza y sabiduría guiándome por el buen camino, para que desarrollara muy bien este trabajo ante las dificultades y obstáculos que se han presentado.

A mi madre y tías que me han ayudado dándome su apoyo incondicional motivándome para que pudiera realizar mis sueños y sobre todo brindándome los recursos necesarios.

A mi hermano y a mis primos que me dieron ánimo para continuar el camino hacia mis metas.

A la profesora Msc. Leana Mejía quien brindo sus conocimientos en la elaboración de este trabajo.

**Br. Henry Antonio Padilla Cuarezma**



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### i. Dedicatoria

Este documento de culminación de estudios está dedicada a mis padres, quienes me enseñaron que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo.

De igual manera se lo dedico a mi madre, quien me enseñó que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez.

A la profesora Msc. Leana Mejía quien brindo sus conocimientos en la elaboración de este trabajo.

**Br. Nelson Alejandro Navas Guzman**



## ii. Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida para culminar mis estudios universitarios fortaleciéndome en sabiduría para alcanzar mis retos propuestos y por estar presente en cada momento de mi vida.

A mis padres que siempre estuvieron presentes, física y espiritualmente, los que me brindaron los recursos a su alcance a fin de que pudiera formarme en esta casa de estudios universitarios.

A mi tutora que con su conocimiento me ayudo a culminar el desarrollo de este trabajo y a cada uno de los maestros que me brindaron su apoyo durante todos estos años de formación universitaria.

**Br. Rafael Ángel Rodríguez Solís**



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### ii. Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida para culminar mis estudios universitarios fortaleciéndome de sabiduría para alcanzar mis retos propuestos en mi vida y por estar presente en cada momento de mi vida.

A mis padres que siempre estuvieron para darme ánimos y no desistiera de cumplir mis sueños.

A mi tutora que con su conocimiento me ayudo a culminar el desarrollo de este trabajo y a cada uno de los maestros que me brindaron su apoyo.

**Br. Henry Antonio Padilla Cuarezma**



## ii. Agradecimiento

Merecen reconocimiento especial mi Madre y mi Padre que con su esfuerzo y dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria y me dieron el apoyo suficiente para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible.

Asimismo, agradezco infinitamente a mis amigos que con sus palabras me hacían sentir orgulloso de lo que soy y de lo que les puedo enseñar. Ojala algún día yo me convierta en se fuerza para que puedan seguir avanzando en su camino.

A mi tutora que con su conocimiento me ayudo a culminar el desarrollo de este trabajo y a cada uno de los maestros que me brindaron su apoyo.

**Br. Nelson Alejandro Navas Guzman**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



iii. Valoración del docente  
**CARTA AVAL DEL TUTOR**

Lunes 16 de Diciembre 2019

MSc. Ada Ofelia Delgado Ruz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestra Delgado:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2019, con tema general “Finanzas a Corto Plazo y subtema Evaluación del Riesgo Crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período entre 01 al 31 de diciembre de 2018» presentado por los bachilleres Henry Antonio Padilla Cuarezma, con número de carnet 14-20748-2, Nelson Alejandro Navas Guzman, con número de carnet 14-20516-1 y Rafael Ángel Rodríguez Solís » con número de carnet 14-20793-3, para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

**Lic. Leana Mejía Meléndez**

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación

UNAN-Managua

Cc.: Archivo





## Contenido

i.	Dedicatoria .....	i
ii.	Agradecimiento .....	ii
iii.	Valoración del docente.....	iii
iv.	Resumen.....	iv
I.	Introducción .....	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos .....	3
	Objetivo general:.....	3
	Objetivos específicos: .....	3
IV.	Desarrollo del sub tema.....	4
4.1.	Generalidades de las Finanzas.....	4
4.1.1.	Historia de las Finanzas.....	4
4.1.2.	Definiciones .....	9
4.1.3.	Tipos de Finanzas.....	10
4.1.4.	Aspectos Financieros de las Finanzas .....	14
4.1.5.	Importancia de las Finanzas .....	14
4.2.	Finanzas a corto plazo.....	16
4.2.1.	Definiciones .....	16
4.2.2.	Importancia de las finanzas a corto plazo.....	16
4.3.	Conceptos y Elementos de la evaluación del Riesgo Crediticio .....	17
4.3.1.	Definiciones .....	17
4.3.2.	Crédito.....	18
4.3.3.	Conceptos generales.....	19
4.3.4.	Tipos de Riesgo.....	21
4.4.	Elementos generales que suponen la intermediación financiera en Nicaragua a través del microcrédito. ....	24
4.4.1.	Marco Legal de las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM). 24	
4.4.1.1.	Conceptos Básicos.....	24
4.4.1.2.	Supervisión.....	25
4.4.2.	Elaboración de políticas de crédito .....	31
4.4.2.1.	Objetivo.....	31



4.4.2.2.	Marco Legal .....	31
4.4.2.3.	Moneda de Créditos .....	31
4.4.2.4.	Sujetos de Crédito .....	32
4.4.2.5.	Documentos Básicos de Formalización del crédito.....	32
4.4.2.6.	Tipos de crédito a otorgar.....	33
4.4.2.7.	Plazos de Financiar.....	35
4.4.2.8.	Frecuencia de Pago.....	36
4.4.2.9.	Tipos de Garantías.....	36
4.4.2.10.	Política de Precios .....	38
4.4.2.11.	Responsabilidades de Funcionarios.....	40
4.4.2.12.	Tecnología Crediticia .....	41
V.	Caso Práctico.....	44
5.1.	Perfil de la institución .....	44
5.2.	Misión y Visión.....	44
5.2.1.	Misión .....	44
5.2.2.	Visión .....	44
5.3.	Valores .....	44
5.4.	Organización .....	44
5.5.	Introducción del Caso Práctico .....	45
5.6.	Objetivo del Caso Práctico .....	45
5.7.	Planteamiento del problema .....	45
5.8.	Evaluación Crediticia .....	46
5.9.	Diagnóstico del Problema .....	46
5.10.	Solución o Alternativa.....	47
5.11.	Conclusiones del caso práctico. ....	48
VII.	Bibliografía .....	51
VIII.	Anexos.....	1
Anexo 1.	Miembros de la Consejo Directivo de la CONAMI.....	2
Anexo 2.	Registro Nacional de IFIM.....	2
Anexo 3.	Firmas de Auditoría Externa inscritas en la CONAMI .....	5
Anexo 4.	Información financiera de la IMF .....	10
Anexo 5.	Documentación del cliente. ....	12



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



Anexo 6.	Orden del Expediente de Créditos “Anexo 1”.....	26
Anexo 7.	Circular Administrativa PE-361-04-2017\JML, PIB PER CÁPITA 2017-2018 .....	31
Ilustración 1.	Organigrama de la Institución 2018-2020.....	32



#### iv. Resumen

El presente seminario de graduación denominado Evaluación del Riesgo Crediticio de una Institución de Microfinanzas, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, se elaboró con la finalidad de estudiar las generalidades de las finanzas a corto plazo y la utilidad de éstas en una institución financiera.

Para ello, el presente estudio incluye la definición de conceptos y elementos que conforman la evaluación del riesgo crediticio, a fin de que sean aplicados a una institución financiera.

El presente material es de mucha ayuda y utilidad desde el aspecto teórico y práctico para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar los conceptos y elementos conforman el riesgo crediticio en una institución de microfinanzas, así como para las próximas generaciones de estudiantes de banca y finanzas de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Lo más importante para evaluar el riesgo crediticio, es que los agentes involucrados en el proceso de otorgamiento de un crédito, apliquen de manera adecuada las políticas de otorgamiento de crédito ya que es la última instancia de aprobación así poder mitigar el riesgo crediticio.

Con el desarrollo del trabajo se concluye que el riesgo crediticio puede mitigarse a medida que la Institución de Microfinanzas establezca procedimientos más claros para el otorgamiento de créditos. De igual manera, debe medir su apetito al riesgo, a fin de no incurrir en pérdidas o procesos de recuperación de créditos mal colocados más extensos. Igualmente, debe incluir en sus procesos, análisis financieros que le permitan decidir al momento de otorgar nuevos tipos de crédito e incluirlos en sus Políticas de Crédito institucionales.



## I. Introducción

El presente trabajo es para conocer a través de este documento investigativo la importancia de las finanzas de corto plazo y la evaluación de riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período entre 01 al 31 de diciembre de 2018

La Evaluación del Riesgo Crediticio de una Institución de Microfinanzas, inicia desde el otorgamiento del crédito hasta su recuperación, esto incluye límites de otorgamiento de crédito, capacidad de pago del deudor, garantías, seguimiento, control y la etapa de recuperación de cartera, todas estas medidas contribuyen a la minimización del riesgo crediticio para evitar pérdidas y disminución del activo.

Las finanzas a corto son de gran importancia y fundamental para un buen funcionamiento de una Institución de Microfinanzas ya que pueden generar ingresos a corto plazo y recursos monetarios, por lo tanto hoy en día las finanzas a corto plazo es uno de los medios más utilizados por las Instituciones de Microfinanzas.

Tomando en consideración los factores del riesgo crédito de la Institución de Microfinanzas que se tomó como base, se lleva a cabo el trabajo investigativo para identificar los factores que afectan de manera negativa a la institución, por esto es conveniente validar las herramientas y los mecanismos dirigidos a la correcta aplicación de las políticas de otorgamiento y recuperación de créditos a fin de mitigar el riesgo crediticio.

El documento detalla el propósito de la investigación y la metodología utilizada luego se presenta la justificación de la investigación.

Continúa el objetivo general y los objetivos específicos. Mostrando así el desarrollo del tema iniciando con generalidades sobre finanzas para luego referirse al riesgo crediticio a los que están expuestas las Instituciones de Microfinanzas del país.

Finalmente las conclusiones a las que llevo esta investigación, en seguida se muestran las bibliografías consultadas y anexos.



## II. Justificación

El presente documento es de mucha relevancia porque permite identificar los puntos de mejora que tienen las instituciones que realizan la intermediación financiera y en consecuencia presentan riesgo de crédito.

De igual forma, se puede visualizar las consecuencias, a favor o en contra, que pueden tener las instituciones que realizan la intermediación financiera al flujo de caja y patrimonio debido a la incapacidad de sus clientes de cumplir con las obligaciones asumidas con ella, según los términos y condiciones pactadas.

Consideramos que este trabajo será de gran ayuda e importancia para todo aquel estudiante y maestro que desee enriquecer más los conocimientos adquiridos en cuanto al riesgo de crédito.

Cabe hacer mención que el presente trabajo investigativo cumple con las metodologías de investigación establecidas para tal propósito.

Por lo tanto este trabajo investigativo permite visualizar la realidad de cómo operan las instituciones de intermediación y a la vez logra ampliar los conocimientos adquiridos durante los estudios académicos.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### III. Objetivos

#### Objetivo general:

Evaluación del Riesgo Crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período entre 01 al 31 de diciembre de 2018.

#### Objetivos específicos:

1. Conocer las generalidades de las finanzas.
2. Describir las finanzas a corto plazo y su importancia.
3. Definir los conceptos y elementos que conforman la evaluación del riesgo crediticio.
4. Establecer los elementos generales que suponen la intermediación financiera en Nicaragua a través del microcrédito
5. Evaluar el riesgo crediticio mediante la solicitud de crédito.



#### IV. Desarrollo del sub tema

##### 4.1. Generalidades de las finanzas

##### 4.1.1. Historia de las finanzas

Las finanzas han sido un instrumento que ha sido usado para el bien y para el mal por individuos, empresas y naciones. Responde Goetzman K (2018) "¿Hubiera sido el mundo un lugar mejor de no haber existido los préstamos, los bancos, los bonos, las acciones, las opciones, los mercados de capital, las corporaciones? Quizás, pero lo dudo", responde Goetzmann, que dedica un capítulo a Karl Marx -a quien le gustaba especular en bolsa- y su herencia política como ejemplo de lo que ha ocurrido cuando ha querido prohibirse el uso del capital.

De acuerdo con la recopilación realizada por (SABALLS, 2016), las primeras tabletas cuneiformes mesopotámicas de Ur y Uruk ya reflejaban contratos y cesiones de crédito. Dumuzil-gamil y Ea-nasir fueron los primeros banqueros modernos allá por el año 1788 a.C., fecha en la que el rey Rim-Sin decretó el perdón de todas las deudas en el primer acto populista escrito de la historia.

Mientras los griegos acuñaron las primeras monedas occidentales y los romanos sofisticaron el arte del crédito y el interés compuesto, en los viejos imperios de China se desarrolló el primer capitalismo de Estado, donde la burocracia se convertía en el garante y socio de la actividad privada, emitiendo el primer papel moneda reconocido.

Tras los oscuros siglos que siguieron a la caída del imperio romano en Occidente, el autor recupera la historia financiera a finales de la alta Edad Media. Con el desarrollo del burgo y el incipiente nacimiento de la clase media, analiza cómo la Iglesia Católica fue suavizando paulatinamente su relación con el dinero: qué se puede y no se puede hacer.

Los templarios se erigieron en los primeros operadores modernos a lo largo de la cristiandad y Venecia acabó convirtiéndose en la primera plaza financiera del mundo. En





1202, en Pisa, ya Fibonacci había desentrañado el concepto de valor actual neto, centro neurálgico de cualquier inversión financiera. Y fue en Toulouse, Francia, en 1372 donde se creó la primera corporación moderna.

Una alianza público-privada donde los ciudadanos podían ser accionistas del resultado de la fusión de distintos molinos: el Honor de Bazacle, a las orillas del río Garona. Una entidad que existió hasta 1945, donde entró a formar parte del grupo estatal energético francés EDF.

El péndulo de las finanzas también se movía con los tiempos. Y con él, las burbujas. Las emisiones de deuda fueron la principal fuente de financiación en los siglos XVI y XVII, conocidos por las quiebras constantes de naciones e imperios como el español. La historia varió tras la revolución gloriosa de 1688 en Inglaterra y la llegada a ese país de la burguesía holandesa cercana a Guillermo de Orange.

Sin embargo, para (CRIVELLINI, 2018), las finanzas es una de las ramas de la economía más recientes, con apenas poco más de 100 años, existen 5 Etapas de las Finanzas:

Etapa I de 1900 a 1929: el creador de las finanzas, el alemán (nacionalizado norteamericano), Irving Fischer publica un artículo en 1897, en el cual habla de una nueva disciplina: las Finanzas. Esta resulta un desprendimiento de la economía, y el origen del nombre se debe a los romanos que denominaban finus al dinero. En 1930 publicaría el libro titulado Teoría del Interés, el cual serviría de base a John M. Keynes en su libro (Teoría de la ocupación el interés y el dinero). La economía es creciente a nivel mundial. El objetivo primordial de las finanzas es obtener fondos, hasta la caída de la bolsa en 1929.

Etapa II de 1929 a 1945: Luego de la crisis financiera del '29 se produce una gran depresión económica, el contexto estaba repleto de quiebras empresariales, un alto nivel de desempleo y la pobreza era general. En esta etapa, las finanzas se van a dedicar a preservar el interés de los acreedores, es decir intentarán recuperar los fondos. La segunda guerra mundial juega un papel fundamental en lo que a economía se refiere.



Etapa III de 1945 a 1975: en esta etapa se producen treinta años de «prosperidad económica mundial» con una tasa de crecimiento de alrededor del 5 por ciento. El surgimiento de la informática y la electrónica, favorece al desarrollo de las comunicaciones, el transporte y el comercio. En este período aparecen grandes entidades financieras y bancarias como CitiBank o Morgan. El objetivo de las finanzas comienza a ser el de optimizar las inversiones, por medio de estadísticas y cálculos matemáticos. Este período es considerado la «etapa de Oro» de las finanzas.

Etapa IV de 1975 a 1990: El crecimiento de la economía mundial vista en la etapa anterior terminó a causa de la crisis del petróleo de 1973 que elevó los costos de producción de forma drástica. La función principal de las finanzas será optimizar la relación riesgo – rentabilidad.

Etapa V de 1990 en adelante: quizás la última crisis financiera sea el punto de quiebre entre la etapa 5 y una nueva etapa, pero eso se sabrá con mayor certeza en unos años más. Sin embargo desde 1990 se van a producir diversas crisis a lo largo del globo, producto de la globalización económica existente. Las crisis están relacionadas unas con otras, no son aisladas. Las finanzas durante esta última etapa buscaron la creación de valor, poniendo en funcionamiento nuevos esquemas de inversión, el apalancamiento financiero e incluso la creación de los activos tóxicos.

Las finanzas también permiten llevar un control de las entradas y salidas de capital de la empresa (Editorial, EconomíaEs, 2016) si se recopila esta información a través del tiempo podemos generar reportes históricos los cuales son e mucho valor para saber si la empresa está creciendo o contrayendo. Esta información es de gran interés para los inversionistas, quienes buscarán empresas con un crecimiento destacable; así como para los bancos, al momento de aprobar un crédito, y para los directivos quienes necesitan saber cómo marcha su empresa.

La información obtenida permitirá evaluar si las medidas que se han tomado están funcionando, y en caso de no, buscar otras alternativas. También permite evaluar cómo efectos en la economía nacional o global afectan el desempeño de la empresa (cambio en costos, aumento en ventas, etc...).



#### ❖ Mesopotamia

De acuerdo con (Morales José, Crédito y Cobranza), En Mesopotamia, en los años 1792 al 1750 a. C., se promulgo el Código de Hamurabi, el cual es una compilación de ordenanzas judiciales según litigios entre deudores y acreedores, donde se concedían ciertas facilidades a los campesinos para pagar sus deudas.

En Mesopotamia “El préstamo es un acto muy corriente, que se establece en una de las dos mercancías utilizadas como moneda: la cebada o la plata”. También se explica que todas las operaciones de crédito, gratuito o con interés, debían formalizarse con un contrato escrito.

#### ❖ Grecia clásica

Los banqueros griegos fueron primeramente comerciantes en dinero: aceptaban depósitos Por los cuales el cliente recibía, a veces, un interés; con estos fondos de empréstito y con sus recursos propios, concedían, a su vez préstamos. Estos se hacían la cosa más diversa (piezas de cuero, navíos y mercancías); a veces era exigida una fianza.

#### ❖ Edad Media

De acuerdo con Morales (2005), los judíos se dedican al cambio de moneda, y a préstamos con intereses, a pesar de que la Iglesia cristiana prohibía el préstamo, porque daba lugar a la usura aunque los judíos no hacían caso a esta prohibición y se beneficiaban de la tacita complicidad de las autoridades que les permitían desarrollar estas actividades. Referente a los préstamos con garantía, los judíos fijaron las condiciones de funcionamiento, inspirándose en los conceptos del Talmud y en las necesidades prácticas. Entre los aspectos que se consideraron se encuentran la naturaleza de los bienes susceptibles de fianza y los derechos de los prestamistas cuando el bien había sido robado.



❖ Prácticas Medievales

De igual manera, Morales (2005) menciona que durante esta época los comerciantes se conceden a menudo el crédito a corto plazo, a través de un contrato que se denominaba cambium; el crédito a largo plazo se practica a través de un esquema de rentas asimilables a un alquiler, de manera perpetua o vitalicia. El préstamo con intereses lo practican indiscriminadamente todas las capas de la sociedad, desde los más humildes hasta la clase noble, comerciantes y la Iglesia; es una sociedad que condena estas prácticas pero las utiliza.

❖ El calvinismo

De acuerdo a Morales (2005), Juan Calvino, otros reformadores defendían las leyes civiles que reconocían el préstamo con intereses y fijaban los límites a partir de los cuales era lícito; se establecía, en primer lugar, una prueba positiva de la productividad del dinero, se admitía que si el dinero estuviera encerrado en un cofre, sería estéril. Un préstamo de dinero podía ser lícito y un préstamo en especie usurario, si la cantidad exigida como reembolso era excesiva.



#### 4.1.2. Definiciones

Las finanzas adquieren un grado de importancia relevante en vista de que de acuerdo a Castro, C. (2018) “Las finanzas corresponden a un área de la economía que estudia la obtención y administración del dinero y capital, es decir, los recursos financieros. Estudia tanto la obtención de esos recursos (financiación), como la inversión y el ahorro de los mismos” (p1.).

De igual manera, de acuerdo a (Gitman L. , Pearson Educación, 2012.) Éstos definen las finanzas como el arte y la ciencia de administrar el dinero. A nivel personal, las finanzas afectan las decisiones individuales de cuánto dinero gastar de los ingresos, cuánto ahorrar y cómo invertir los ahorros.

Asimismo, (schell), indica que las finanzas estudian múltiples aspectos y elementos relacionados con todo el proceso de la obtención y administración del dinero o capital.

Las finanzas es una rama de la economía que trata el tema relacionado con la obtención y gestión del dinero, recursos o capital por parte de una empresa.

De acuerdo a (Van Home, 2003) establece que las finanzas son actividades relacionada con la administración del dinero a través de transacciones financieras, la obtención de recursos y de la toma de decisiones para el inversionista.

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), el término finanza proviene del francés *finance* y se refiere a la obligación que un sujeto asume para responder de la obligación de otra persona.

El autor Alfonso Ortega Castro define a las Finanzas como: “La disciplina que, mediante el auxilio de otras, tales como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuros, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad”.



De acuerdo a Victor (2014), las finanzas son una rama de la administración de empresas y la economía que estudia el intercambio de capital entre individuos, empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan.

Se le considera una rama de la economía que se dedica al estudio de la obtención de capital para la inversión en bienes productivos y de las decisiones de inversión de los ahorradores. Está relacionado con las transacciones y con la administración del dinero.

En ese marco se estudia la obtención y gestión, por parte de una compañía, un individuo, o del propio Estado, de los fondos que necesita para cumplir sus objetivos, y de los criterios con que dispone de sus activos; en otras palabras, lo relativo a la obtención y gestión del dinero, así como de otros valores o sucedáneos del dinero, como lo son los títulos, los bonos, etc.

#### 4.1.3. Tipos de finanzas

Hay varias fuentes de las finanzas, las deudas, las obligaciones, las utilidades brutas, los préstamos a largos plazos, el capital del préstamo, las tarjetas de créditos, los fondos de riesgos laborales, entre otros. Estas fuentes financieras son útiles en diferentes situaciones y pueden clasificarse con base al tiempo y el control. Una empresa puede elegir las fuentes de financiación alternativa.

De acuerdo a (Padilla, 2014) , este proceso de selección debe de ser analizado y, comprender todas las características de cada uno, con base a lo que necesite la empresa. Para conocer las fuentes de financiación, es necesario saber cuáles son las clasificaciones de las finanzas. Las finanzas se clasifican en dos ramas, las finanzas públicas y las privadas.

De tal modo, que las finanzas se subdividen en:

##### 4.1.3.1. Finanzas privadas

De acuerdo a Gissela (28 de abril de 2019) este tipo de finanzas se trata de la optimización de las finanzas a nivel personal (la familia, los ahorros personales, entre otros). Están sometidas a un presupuesto. Por ejemplo, una persona puede financiar su vehículo en cualquier banco. La finanza privada es la planificación financiera a nivel individual. Se trata



de la utilización de los recursos monetarios, personal y familiar, considerando los acontecimientos futuros y los riesgos asociados con estos.

Las finanzas privadas incluyen:

- ❖ Cuentas de ahorro
- ❖ Riesgos laborales
- ❖ Planes de retiros
- ❖ Préstamos personales
- ❖ Inversiones en el mercado de valores
- ❖ Gestión de los impuestos
- ❖ Tarjetas de crédito

#### 4.1.3.2. Finanzas públicas

(Padilla, 2014) Esta finanza es la encargada de tratar de optimizar los objetivos económicos de un Estado (inversión, PIB, déficit, superávit, entre otras), mediante la estimación de las necesidades futuras y la asignación de fondos de acuerdo con la disponibilidad de fondos.

Las finanzas públicas se centran en el estudio del rol del gobierno en la economía. Están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit.

Para (Gardey, 2013) El estado es aquel responsable de las finanzas públicas es por esto que su objetivo es la plena ocupación y control de la demanda agregada.

Las finanzas públicas tiene relación con:

- ❖ Los ingresos y egresos públicos.
- ❖ Endeudamiento interno y externo

Más en específico, son las finanzas públicas las que estudian y proponen herramientas para regular los ingresos públicos, el gasto público, los préstamos del gobierno tanto internos



como externos, y las tarifas de bienes y servicios de determinados productos, tal como lo define (Editorial, EconomíaEs.com, 2018).

También es denominado como: economía pública o finanzas del sector público.

Es este siglo cuando se delimita a las finanzas públicas como una materia de estudio independiente, por su complejidad y desarrollo, ésta separación corresponde a un nuevo pensamiento en la organización y competencia del Estado. Las causas principales de la transformación de esta materia en los siglos XVIII y XIX fueron:

El constitucionalismo de los Estados y fin de las monarquías absolutas (Francia: 1709).

Los procesos de industrialización de los siglos XVIII y XIX, lo que originó la formación de organismos obreros y posteriormente la organización de dicha clase social como una nueva fuerza dentro del Estado con derechos propios.

La propaganda de los partidos políticos progresistas respecto a las cuotas impositivas que respondieran al nuevo concepto de equidad.

El enorme incremento de las necesidades financieras del Estado derivadas del aumento de sus gastos.

La enorme complejidad de la organización social surgida por una creciente población, las guerras, al acrecentamiento de las deudas públicas así como la competitividad en los mercados internacionales y el surgimiento del fenómeno inflacionario.

Todo esto motivó a los gobiernos a tratar de llevar a cabo la mejor optimización de sus recursos y el buen control y productividad en las finanzas públicas.

De diferentes campos del saber se han vertido definiciones acerca de las finanzas públicas, encontrándose en todos dos elementos esenciales: el Gasto y los Ingresos Públicos.





#### 4.1.3.3 Finanzas corporativas

De acuerdo a Mascareñas (2019), las finanzas corporativas se centran en la forma en la que las empresas pueden crear valor y lo mantienen a través del uso eficiente de los recursos financieros. Se subdivide en tres partes:

- ❖ Las decisiones de inversión, que se centran en el estudio de los activos reales (tangibles o intangibles) en los que la empresa debería invertir.
- ❖ Las decisiones de financiación, que estudian la obtención de fondos (provenientes de los inversores que adquieren los activos financieros emitidos por la empresa) para que la compañía pueda adquirir los activos en los que ha decidido invertir.
- ❖ Las decisiones directivas, es decir las decisiones operativas y financieras del día a día como, por ejemplo: el tamaño de la empresa, su ritmo de crecimiento, el tamaño del crédito concedido a sus clientes, la remuneración del personal de la empresa, etc.

#### 4.1.3.4 Finanzas personales

De acuerdo a (MacMillan, 2011), las finanzas personales son la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno a través del dinero. Las finanzas personales incluyen la gestión y administración de los ingresos, gastos, la planificación, el ahorro y la inversión a través del tiempo, teniendo en cuenta los riesgos financieros y los acontecimientos futuros de su vida.

Dentro de esta rama de las finanzas, se dedican a buscar alternativas para las vidas de los individuos particulares de una sociedad para aconsejarles de qué forma invertir su dinero a fin de resultar alcanzar un balance positivo, donde disminuyan las pérdidas y, a través de una economía.



#### 4.1.4. Aspectos financieros de las finanzas

Las finanzas están compuestas por tres aspectos financieros:

##### 4.1.4.1. Mercado de dinero y de capitales

En esta área se debe tener el conocimiento de la economía en forma general, es decir, saber identificar los factores que apoyan y afectan a la economía. Igualmente se conocen las herramientas utilizadas por parte de las instituciones financieras para controlar el mercado de dinero.

##### 4.1.4.2. Inversiones

Las inversiones se encuentran estrechamente relacionadas con las finanzas, ya que está involucrada con el manejo que se le da al dinero. Determina cómo asignar los recursos de una manera eficiente.

##### 4.1.4.3. Administración financiera

Esta área tiene como objetivo la expansión del dinero y se ocupa de cómo manejar adecuadamente las ventas y los gastos para obtener una buena rentabilidad. Se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que la administración financiera busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

##### 4.1.5. Importancia de las finanzas

Es indudable la importancia que tienen las Finanzas en cualquier empresa, ya sea nacional, extranjera, privada o pública, ya que tiene como objetivo principal optimización y de la riqueza, de ello deriva que algunos autores (Editorial, Importancia.Org, 15/03/2013), indican que las finanzas “son importantes porque llevan relación con “los Movimientos de Dinero, correspondiente no solo a los Estados sino también a las distintas operaciones que se realizan en cuanto a los Negocios y Comercios, teniendo para ello la introducción del concepto de Capital (es decir, los recursos con los que se cuenta tanto a modo personal como por parte de una Compañía)”.

Para (Gitman L. J., 2017), Las Finanzas “son una rama de la economía que se dedica de forma general al estudio del dinero. Y particularmente está relacionado con las transacciones



y la administración del dinero y el análisis financiero adquiere su verdadera relevancia a la hora de tomar decisiones”.

El análisis financiero, es parte integral del proceso de planeación estratégica de la empresa; es un proceso continuo para la asignación de recursos que permitan la consecución de objetivos estratégicos.

Para (Glen Muske, 2007), enfoca la importancia de las finanzas “Cuando algún elemento del proceso de financiamiento se rompe, las empresas van a la quiebra y la economía se mueve hacia la recesión”.

Sin embargo, dada la multiplicidad de utilidades, las finanzas también tiene una grado de importancia al momento de aplicarlas a nivel personal y familiar, a tal punto que de acuerdo a (PROFIMA, 2018), a nivel familiar las finanzas son importantes porque “En un entorno familiar, el manejo de las finanzas personales será la base para la definición de presupuestos de gastos básicos como la alimentación, el vestuario, el transporte (en vehículo propio o en transporte público), la formación de los hijos, la recreación y el entretenimiento, el ahorro para la cobertura de gastos imprevistos, etc.”.

De igual manera, el mismo autor (PROFIMA, 2018), resalta que a nivel personal “Con conocimientos de finanzas personales, se pueden fortalecer las decisiones familiares, pensando en planes de largo plazo, como la realización de inversiones que garanticen rendimientos a futuro o ingresos adicionales para el período de retiro, la compra de bienes inmuebles con fines de valorización, entre otros.”



## 4.2. Finanzas a corto plazo

### 4.2.1. Definiciones

Son las decisiones no duraderas más de un año se espera percibir rendimientos a corto plazo, estas decisiones son menos riesgosas.

Según C.P. Arturo G. Lara Tenorio (s.f.) “Representa las deudas que van a ser liquidadas dentro de un periodo de un año. Este tipo de deuda es utilizada para obtener efectivo y poder hacer frente a la demanda del mercado y a los ciclos de producción y ventas”

Las finanzas a corto plazo consiste en obligaciones que se espera que venzan en menos de un año y que son necesarias para sostener gran parte de los activos circulantes de la empresa, como Efectivo, Cuentas por Cobrar e Inventarios.

Según Morales Castro (2005) las finanzas a corto plazo es cuando la empresa determina cuales son los requerimientos requeridos de efectivo, se tengan presentes los diferentes financiamientos que ofrecen las instituciones financieras.

### 4.2.2. Importancia de las finanzas a corto plazo

Las finanzas de corto plazo son de mucha importancia para las empresas ya que son una de las bases fundamentales para el buen funcionamiento, teniendo en cuenta los recursos monetarios propios o ajenos, todo esto para llevar a cabo cualquier proyecto o trabajo que tenga planes. Hoy en día las finanzas de corto plazo es uno de los medios más utilizados por parte de las empresas comerciales y de servicio para poder cumplir o llevar a cabo sus proyectos ya que las finanzas o financiamiento a corto plazo es el acto de dotar dinero y de crédito a una empresa, organización o individuo, es decir, conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las correspondientes actividades económicas.

Las finanzas a corto plazo son las que velan por que la empresa cuente con los recursos necesarios para mantener su liquidez a corto plazo y que además tener los medios disponibles para hacer frentes imprevistos. Se encarga de mantener la buena imagen de la empresa entre sus proveedores logrando el cumplimiento de deudas, es la encargada de la buena administración de esta misma.



### 4.3. Conceptos y elementos de la evaluación del riesgo crediticio

#### 4.3.1. Definiciones

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia de un impago por parte de nuestra contrapartida en una operación financiera, es decir, el riesgo de que presente incumplimiento.

De acuerdo con (Diccionario Forex, 2011) , el riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato, este concepto se relaciona a instituciones financieras y bancos pero se puede extender a empresas, mercados financieros y organismos de otros sectores.

El riesgo de crédito supone una variación en los resultados financieros de un activo financiero o una cartera de inversión tras la quiebra o impago de una empresa. Por tanto, es una forma de medir la probabilidad que tiene un deudor (derecho de pago) frente a un acreedor (derecho de cobro) de cumplir con sus obligaciones de pago, ya sea durante la vida del activo financiero o a vencimiento.

De acuerdo con Toledo, el riesgo y la incertidumbre son dos palabras distintas ya que el riesgo es una situación que todo empresario o agente pasa al momento de tomar una decisión final y la incertidumbre es una situación en la cual un empresario atraviesa si el proyecto llegará a ser rentable o no en cierto plazo de tiempo determinado.

Según (Cabanellas, 2003, p.56) define el riesgo así contingencia, probabilidad, proximidad de un daño o peligro. Se conocen diversidad de conceptos sobre el riesgo, entre ellos se pueden señalar los siguientes:

- ❖ Riesgo es un conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida.
- ❖ Riesgo es la incertidumbre de que ocurra una pérdida económica.
- ❖ Riesgo es la posibilidad de que por azar ocurra un hecho que produzca una necesidad patrimonial.
- ❖ Riesgo es la eventualidad del suceso cuya realización ha de obligar al asegurador a efectuar la prestación que le corresponde.



De acuerdo con el autor Pérez, (2000) "El riesgo es un evento impredecible e inevitable que toda actividad que se pueda llevar a cabo por empresas pueda ser o no rentable. En términos simples existe riesgo cualquier situación, no se sabe con exactitud lo que ocurrirá a futuro".

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona.

Tal y como señalan Caoutte, Altman y Narayanan (1998), al citar al código de Hammurabi desde el punto de vista histórico, el riesgo de crédito es el más antiguo de los riesgos financieros en el que se establecen una serie de normas que regulan el crédito, dejando constancia escrita de la existencia del riesgo de crédito en la antigua Babilonia, 1.800 años antes de Cristo.

Sin embargo, a pesar de su antigüedad, el riesgo de crédito no despierta el interés de los académicos y profesionales hasta mediados de la década de los noventa. Una muestra de ello es la escasez de publicaciones que existe sobre este riesgo hasta la fecha, tal y como señala (Kao, 2000).

#### 4.3.2. Crédito

##### 4.3.2.1. La 5 c del crédito

La 5 "C" del Crédito contemplan los factores de riesgo que deberán ser evaluados al realizar un análisis de crédito.

De acuerdo a Rosa (2019), la primera es la capacidad de pago, esta evaluación de que si tus ingresos son suficientes para cubrir los compromisos actuales más el nuevo préstamo. Una pre evaluación que puedes hacer rápidamente es calcular cuánto de tus ingresos se destina al pago de préstamos, incluyendo la cuota mensual del préstamo nuevo.



La segunda “C” es comportamiento de pago. Lo cual implica conocer el historial crediticio. El historial crediticio es un registro del comportamiento que has tenido con tus compromisos de pago previos. Es como un récord de notas que dice que tan bien o mal has estado pagando tus créditos. Mantén esta calificación crediticia alta para mejorar tus probabilidades de aprobación.

La tercera “C” es Condiciones macroeconómicas, de acuerdo a Rosa (2019) El objetivo de este factor es determinar el comportamiento de la industria en su conjunto, para determinar la influencia que tiene en la capacidad y fortaleza financiera del deudor.

La cuarta “C” es Conducta. De acuerdo a Rosa (2019), el objetivo de evaluar la conducta es determinar la calidad moral y capacidad administrativa de los clientes, a través de un análisis cualitativo del riesgo del deudor, que incluye evaluar la calidad y veracidad de la información del cliente, el desempeño en el pago de sus obligaciones con los bancos y con otros acreedores, liderazgo y las consecuencias en su operación.

La quinta “C” es Capacidad de endeudamiento. Para Rosa (2019), El objetivo de este factor es medir la solidez de la estructura financiera de la empresa, evaluando la congruencia de los recursos solicitados acordes con su giro principal; todo ello a través de un análisis cuantitativo del riesgo financiero del deudor. Aquí se contempla el análisis de tendencias y comparación con la industria de los índices de liquidez, apalancamiento.

#### 4.3.3. Conceptos generales

##### ❖ Crédito

El término significa "cosa confiada", por lo que crédito es confiar o tener confianza en la capacidad que tiene alguien para cumplir una obligación contraída, gracias a su voluntad o compromiso.

##### ❖ Cuentas por cobrar

Por aquellos saldos insolutos directamente relacionadas con cartera de crédito, registradas en cuentas por cobrar, tales como gastos de juicio o cobranza, se determinará una



estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

La estimación de las cuentas por cobrar, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos: – A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y – A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

❖ Préstamos personales

De acuerdo con Morales (2005), Es el tipo de crédito en el cual la firma del acreditado es la garantía. Es la cantidad de dinero que un banco presta a una persona física, sin garantía determinada y a corto plazo, para un propósito específico.

❖ Tarjetas de crédito

De acuerdo con Morales (2005), Es un instrumento financiero a través del cual una institución financiera, que funge como emisor de la tarjeta, concede a su cliente una línea de crédito resolvente con un importe determinado, conocido como límite de crédito. Mediante un contrato, la institución establece las condiciones bajo las cuales otorga el crédito al cliente, y la forma en que este deberá pagar a dicha institución sus adeudos.

❖ Crédito comercial bancario

De acuerdo con Morales (2005), las instituciones bancarias pueden adelantar fondos a las empresas, con base en las pólizas, documentos negociables o el descuento de los acreditados. Cuando una empresa solicita un crédito a un banco, debe proporcionar las garantías necesarias para asegurar que si cumplirá con el pago; entre las garantías se incluyen las cuentas por cobrar de los clientes. En estos créditos, los bancos realizan una investigación exhaustiva y, generalmente, son más conservadores al otorgar crédito a los solicitantes.

❖ Crédito hipotecario

Los créditos hipotecarios, como define Morales (2005), son créditos a largo y mediano plazos para apoyar al sector agropecuario e industrial en sus necesidades de financiamiento. Comúnmente se exige en garantía el bien inmueble, es decir, los terrenos, edificios, instalaciones, y la maquinaria, lo cual fija el monto del préstamo (50% del valor de las garantías).





❖ Crédito de inversión

De acuerdo a Morales (2005) es el recurso que se otorga a través del ahorro que se capta de los valores en renta fija; su amortización es viable para proyectos a largo plazo destinados a la adquisición de activos fijos, infraestructura, consolidación de pasivos y obras que se documentan en bonos, pagares de largo plazo, o cualquier otro documento de deuda a largo plazo que emita la empresa.

❖ Crédito agrícola

El crédito agrícola se otorga a largo plazo para financiar compras de tierras de labranza y efectuar mejoras; y a corto plazo, para financiar la producción y compraventa de cosechas y ganado. El primero también es una inversión crediticia; el segundo, una forma de préstamo bancario; sin embargo, el crédito agrícola es considerado como un crédito distinto porque sus efectos económicos difieren de los que ocasionan los créditos bancarios y de inversiones. A causa de su inestabilidad, el crédito agrícola resulta costoso si no se aprovecha absolutamente, tal como define Morales (2005).

❖ Crédito al consumo

De acuerdo a SIBOIF (2008), los créditos de consumo son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

4.3.4. Tipos de Riesgo

De acuerdo a la clasificación usada por Baquet (2009, p.61) se puede distinguir cinco categorías de riesgo:

Riesgo productivo: El riesgo productivo se refiere a todos aquellos eventos que afectan el rendimiento, la productividad, y por consiguiente el ingreso esperado del rubro. La



actividad agrícola está sujeta a mucha incertidumbre derivada de factores climáticos y enfermedades.

Riesgo comercial: se define como el que surge de la variabilidad de las actividades que encara la empresa (de compra de insumos, de producción, de venta de productos). El financiero depende de la composición patrimonial de la empresa, más específicamente de la composición de pasivos de la misma. En tanto que el riesgo económico se produce cuando transcurre un determinado período de tiempo entre el momento en que se comprometen los recursos y el que se obtienen los resultados. Baquet (2009), concepto de riesgo comercial.

Riesgo financiero: El riesgo financiero se refiere a la posibilidad de no tener liquidez (capacidad de pago) suficiente o alto grado de endeudamiento. El riesgo financiero se presenta por una mala planificación financiera de la empresa, más la probabilidad que los acreedores no paguen riesgo humano: Esta fuente de riesgo está asociada a los escenarios que puede generar una falla humana en la actividad. Una falla en la aplicación de un agroquímico, o un mal manejo del personal, tiene consecuencias en la productividad que afectan los resultados financieros y económicos de la empresa.

Riesgo legal y político: Esta categoría de riesgo obedece a la incertidumbre que genera el entorno económico y político del sector agropecuario. Cambios en las políticas económicas de los gobiernos que alteren variables clave, como la tasa de interés, precio de la divisa y el precio de la energía debido al aumento del precio del petróleo a nivel internacional son parte de este riesgo.

De acuerdo con Baquet (1997) Las categorías de los riesgos son de suma importancia que toda institución financiera que ofrezca créditos debe tomar en cuenta ya que cada una de estas clasificaciones nos ayuda a saber a qué tipo de riesgo se está enfrentando la institución en los distintos momentos de la actividad económica.

De acuerdo a (SIBOIF, 2013), E, desde el punto de vista financiero, el riesgo puede identificarse en:

- ❖ Riesgo crediticio: Este se refiere a la posibilidad de tener grandes pérdidas por el motivo de que un cliente no cumpla con las obligaciones de crédito a la cual se



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



comprometió. La posibilidad que se produzca un hecho generador de pérdida que afecte en el valor económico de la institución.

El riesgo crediticio no es más que una pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contra parte en la operación que efectúa las instituciones.

- ❖ Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales a la institución; por la venta anticipada o forzosas de activos a descuentos inusuales para hacer frentes a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no una posición contraria equivalente.
- ❖ Riesgo cambiario: Este se refiere a la posibilidad de pérdida por la variación de las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales una institución financiera realiza operaciones o tiene recursos invertidos.
- ❖ Riesgo de tasa de interés: Este se refiere a la disminución del valor de los activos o el patrimonio de una entidad debido a las variaciones a las tasas de interés, lo cual puede conducir a la que la institución tenga pérdidas significativas.



#### 4.4.Elementos generales que suponen la intermediación financiera en Nicaragua a través del microcrédito.

##### 4.4.1. Marco Legal de las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM).

###### 4.4.1.1.Conceptos Básicos

- ❖ De acuerdo con Asamblea Nacional (2011), las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM) son a toda persona jurídica de carácter mercantil o sin fines de lucro, que se dedicare de alguna manera a la intermediación de recursos para el microcrédito y a la prestación de servicios financieros y/o auxiliares, tales como bancos, sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones, fundaciones y otras sociedades mercantiles.
- ❖ De acuerdo a Asamblea Nacional (2011) Se considerará como Institución de Microfinanzas (IMF) a las IFIM constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, cuyo objeto fundamental sea brindar servicios de Microfinanzas y posean un Patrimonio o Capital Social Mínimo, igual o superior a cuatro millones quinientos mil córdobas (C\$4,500,000.00), o en su equivalente en moneda dólar de los Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial, y que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total.



#### 4.4.1.2. Supervisión

##### 4.4.1.2.1. Ente Regulador

##### 4.4.1.2.1.1. Marco Jurídico

La Ley N° 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, fue aprobada el 11 de julio de 2011 la cual tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de Microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos del país.

Asimismo, la presente Ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro.

Ley N° 769, en su artículo 2 establece que la finalidad de la Ley 769 es:

1. Incentivar las Microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad,
2. Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito.
3. Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales, para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas.
4. Promover la transparencia en las operaciones de microfinanzas y de manera particular en las estructuras de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas.
5. Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas.

El Artículo 5 de la Ley establece la creación de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) como ente autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.



Por ministerio de la presente Ley es la entidad encargada de regular y supervisar a las IMF, así como de autorizar su registro y funcionamiento. Además, es el ente encargado de promover las actividades de Microfinanzas.

#### 4.4.1.2.1.2. Estructura organizativa del Ente Regulador

De conformidad Ley N° 769, artículo 9 de la el Consejo Directivo de la CONAMI está compuesto por cinco miembros propietarios con sus respectivos suplentes, fungen por un periodo de cinco años. Dos funcionarios o delegados del Poder Ejecutivo, el Presidente Ejecutivo y los nombrados a propuesta del sector privado.

(CONAMI, 2018) En el mes de mayo de 2018 dejó el cargo de Miembro Propietario la Dra. Gloria Mangas Mairena, delegada del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo, así mismo, en el mes de junio se produjo la representación del sector privado. Ambos casos se encuentran vacantes (Anexo 1).

Conforme a lo establecido en la Ley N° 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, Numeral 5, Artículo 6, publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 128 de 11 de julio de 2011, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) efectúa procesos de supervisión aplicables a todas las Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM) inscritas en el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la CONAMI.

El artículo 6 de la Ley establece que las atribuciones de la CONAMI son:

1. Promover las Microfinanzas, utilizando los medios conferidos por la presente Ley.
2. Administrar el FOPROMI para la ejecución de proyectos o programas específicos de incentivo y promoción del microcrédito.
3. Normar y autorizar sobre la base de lo establecido en la presente Ley, la inscripción de las entidades comprendidas dentro del alcance de la misma, en el Registro Nacional de IFIM.
4. Resolver las solicitudes presentadas por personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, para operar como IMF.
5. Regular y supervisar a las IMF.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



6. Dictar las normas y disposiciones contables y de funcionamiento aplicables a las IMF, en función de la naturaleza y especialidad de sus actividades.
7. Aprobar la organización y regulación del sistema de calificación y supervisión directa, auxiliada o delegada de las IMF, los que serán implementados por funcionarios de la CONAMI o mediante firmas de auditoría registradas y facultadas para tal efecto. Quienes realicen estas actividades están obligados a observar reserva de las Operaciones de las IMF, bajo pena de responsabilidad civil y penal.
8. Impartir a las instituciones sujetas a su vigilancia, las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren e imponer sanciones por su incumplimiento.
9. Objetar los nombramientos de los Directores, del Principal Ejecutivo y del Auditor Interno de las IMF, si no cumplen los requisitos de ley. Así mismo, en caso de irregularidades o por incumplir con los requisitos de ley, la CONAMI podrá ordenar la destitución de los Directores, administradores y auditores de las IMF.
10. Suscribir acuerdos de intercambio de información general y de cooperación con organismos de supervisión financiera de carácter nacional o internacional.
11. Conformar al equipo de Auditoría de Desempeño Social según se solicite.
12. Determinar y dar a conocer los parámetros para catalogar a las IFIM en la calificación de desempeño social.
13. Emitir un informe público sobre cada Auditoría de Desempeño Social.
14. Crear y dar a conocer los incentivos existentes para las IMF según su ubicación en la calificación de desempeño social.
15. Atender y, en su caso, resolver los reclamos que formulen los usuarios de las IMF, sobre los asuntos que sean de su competencia;
16. Suscribir convenios de cooperación técnica y de información con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras;
17. Regular mediante normas de carácter general, previo dictamen técnico y legal, lo establecido en la presente Ley; y
18. Realizar todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza fiscalizadora y cualquier otra que dispongan las leyes de la República.



La CONAMI podrá solicitar a otras instancias públicas la información contable y financiera necesaria para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones legales, estando estas últimas obligadas a extender dicha información en un plazo razonable.

#### 4.4.1.2.1.3.Registro Nacional de IFIM

##### 4.4.1.2.1.3.1. Instituciones Intermediarias de Microfinanzas

El Artículo 18 de la Ley, mandata a crear el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la CONAMI. Ésta última tendrá a su cargo los procedimientos de inscripción y control de dicho registro.

El Registro Nacional de IFIM presenta al cierre del 2018 treinta y ocho (38) instituciones, veinticinco de ellas, equivalente al 66% de las registradas, son Instituciones de Microfinanzas (IMF) y el restante 17 34%, que corresponde a trece organizaciones, son Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM). (Ver Anexo 2)

La conformación del registro por tipo de organización es el siguiente: veinticinco son sociedades de carácter mercantil que representan el 66%, siete son asociaciones sin fines de lucro que representan un 18%, cuatro se crearon como fundaciones que representan el 10.50% y dos sucursales de empresas extranjeras que representan el 5.50%.

##### 4.4.1.2.1.3.2. Firmas de Auditoría Externa

Al 31 de diciembre del 2018, las firmas de auditoría externas registradas totalizan la cantidad de treinta y seis (36) firmas inscritas. En el Anexo 3, se detallan todas las Firmas de Auditoria Externas registradas en la CONAMI.

##### 4.4.1.2.2. Criterios y Características de las IFIM y las IMF

Se considera como IMF a las IFIM constituida como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, que cumpla con los siguientes criterios:

- ❖ Que su objeto fundamental sea brindar servicios de Microfinanzas.
- ❖ Que su Patrimonio o Capital Social Mínimo, igual o superior a seis millones trescientos mil córdobas (C\$ 6,300,000.00) o su equivalente en moneda dólar de los





Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial, de acuerdo con lo establecido en la Norma sobre Actualización del Monto del Patrimonio o Capital Social Mínimo de las Instituciones de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-011-01DIC20-2016, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del año 2017.

- ❖ Que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el 50 % de su activo total.

#### 4.4.1.2.3. Beneficios de inscribirse como IFIM

- ❖ Pactar libremente la Tasa de Interés (artículo 73, de la Ley)
- ❖ Requerimientos de Pago podrán ser efectuados por notario designado en el escrito de demanda (artículo 68, de la Ley)
- ❖ En los embargos preventivos y juicios ejecutivos se les otorga el derecho de nombrar el depositario (artículo 68, de la Ley).
- ❖ Todos los contratos firmados (privados o elaborados en escritura pública) prestan merito ejecutivo. (artículo 68, de la Ley)
- ❖ En ningún proceso judicial o extrajudicial están obligados a rendir fianza (artículo 68, de la Ley)
- ❖ Adquieren la facultad de endosar créditos (artículo 69, de la Ley)
- ❖ Acceso a estudios e información generada en otros proyectos de CONAMI relacionados con el sector de Microfinanzas.
- ❖ Capacitaciones para promover las Microfinanzas de forma integral.
- ❖ Acceso a la Central de Riesgo de la CONAMI, cuando ésta estuviere establecida.
- ❖ Alianzas con la CONAMI para realizar estudios conjuntos de factibilidad y/o proyectos piloto para impulsar las Microfinanzas.
- ❖ Posibilidad de acceso a los beneficios del FOPROMI y de participación en los programas impulsados y desarrollados por el Banco de Fomento a la Producción para la canalización de recursos de microcrédito, siempre que éstas IFIM además de registrarse, cumplan con los parámetros financieros de acceso y obtengan la Certificación de Desempeño Social correspondiente y demuestren aplicar



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

mecanismos que garanticen transparencia y protección al usuario de servicios micro financieros.

- ❖ En el caso de las Instituciones de Microfinanzas que se registran ante la CONAMI, además de los beneficios antes señalados obtiene la formalización de su status como entidad responsable, transparente y cumplidora de la Ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas.

#### 4.4.1.2.4. Metodología

Los objetivos del proceso de supervisión, en el caso de las Instituciones de Microfinanzas (IMF), las cuales cumplen con los requisitos es determinar el perfil de riesgo de la institución y en el caso de las Instituciones de registro voluntario es determinar el cumplimiento normativo, producto del proceso de supervisión se genera la necesidad de tomar las acciones correctivas que sean oportunas para la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad de intermediación o a la falta de cumplimiento del marco normativo aplicable (CONAMI, 2018)

Para desarrollar este proceso la Dirección de Registro y Supervisión de la CONAMI anualmente planifica y determina el número de instituciones a visitar, los alcances de las visitas, las operaciones que se evaluarán, así como los principales riesgos a analizar, alineado al manual de supervisión basado en riesgos y/o a la guía de supervisión.

(CONAMI, 2018) Las visitas in situ, se desarrollan con equipos de inspección conformados por funcionarios que cuentan con formación especializada en diversas áreas entre las que se encuentran contabilidad, finanzas, legislación nacional, tecnología de la información y gobierno corporativo, lo cual permite, la verificación del cumplimiento normativo y la revisión del sistema de control interno como parte integrante de las buenas prácticas que la institución debe adoptar. Simultáneamente se supervisan prácticas de conducta de mercado que la ley No. 769, establece como son la protección y atención al usuario y la transparencia en las operaciones de Microfinanzas que las instituciones brindan al ofrecer y brindar sus servicios.

El seguimiento a distancia se efectúa mediante la presentación de informes financieros que las IMF entregan en forma mensual al ente regulador. La información es procesada por un analista, lo que permite observar el comportamiento y las tendencias de los regulados,



como parte del proceso de mejora se están desarrollando el sistema de alertas tempranas que colaboren con esta función.

#### 4.4.2. Elaboración de políticas de crédito

##### 4.4.2.1. Objetivo

El objetivo de las presentes políticas es establecer las normas y lineamientos correspondientes para la ejecución de las operaciones crediticias en sus diversos productos que realice la institución., instruyendo al personal sobre aspectos fundamentales como objetivos, funciones, relaciones, políticas, procedimientos y normas establecidas. Se apunta a que la Entidad cuente con una clara orientación en la aplicación de los fondos recibidos de sus financiadores, inversionistas y accionistas, en operaciones sanas y líquidas y dirigidas.

Estas políticas permiten precisar las funciones y relaciones de cada persona involucrada en las actividades crediticias para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad de trabajos y detectar omisiones. Al contar con una adecuada definición de responsabilidades, se puede lograr una correcta ejecución de las labores asignadas y propiciar la uniformidad en los procesos de trabajo.

Además se busca establecer lineamientos específicos a ser aplicados para los productos crediticios, que contribuyan a diferenciar los tipos de segmentos que atenderá la Institución y satisfacer todas sus necesidades.

##### 4.4.2.2. Marco Legal

El Marco legal tomado en consideración es:

- ❖ Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio.
- ❖ Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).

##### 4.4.2.3. Moneda de Créditos

Se podrán desembolsar créditos en moneda nacional o extranjera, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la Norma de Gestión de Riesgo Crediticio.



Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua (Ley 732. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010) en los créditos otorgados en moneda nacional podrá pactarse la cláusula de mantenimiento de valor frente al dólar de los Estados Unidos de América.

#### 4.4.2.4. Sujetos de Crédito

Son sujetos de crédito las personas naturales o jurídicas, hombres o mujeres que sean propietarios de negocios independientes (empresarios y/o profesionales independientes), que dirijan y/o realicen una o varias actividades económicas en el rubro de comercio, servicios, industria, agrícola, pecuario y/o producción, perciban remesas, pensionados, entre otros, cuyo domicilio laboral o comercial esté dentro del área de cobertura geográfica.

#### 4.4.2.5. Documentos Básicos de Formalización del crédito

- ❖ La edad de los solicitantes debe ser mínimo 18 y máximo 70 años, los mayores de 70 cuando éstos hayan sido clientes directos o indirectos, se deberá considerar poner de fiadores al menos a dos de los herederos y tengan capacidad legal, mental y física plena. en el caso de los menores de 18 hasta 21 se debe realizar mayores análisis para garantizar que tiene capacidad pago y capacidad de asumir una responsabilidad crediticia.
- ❖ Solicitud de préstamo (PIC), debidamente complementada y soportada, según el formato de establecido.
- ❖ Dos (02) Copias ampliadas, debidamente cotejada, por el promotor, con el documento original, de la cédula de identidad (para el caso de los ciudadanos nicaragüenses) y de la cédula de residencia (para el caso de los extranjeros residentes en el país), tanto para el usuario como para el fiador o fiadores y fiadores si aplica.
- ❖ Personas físicas que trabajan en lugares donde no los inscriben al seguro (INSS), se les podrá otorgar préstamos con su constancia de trabajo, verificada por el Gerente de Agencia o al que este delegue y con garantías.
- ❖ Créditos comerciales, industriales o de servicio matrícula de negocio cuando aplique.
- ❖ La solicitud de crédito debidamente completada y, en su caso, copia del acta de Comité de Crédito en la que conste su aprobación, según corresponda;



- ❖ Tratándose de personas jurídicas, estados financieros internos del usuario y, en su caso, del fiador solidario, con firma autógrafa del representante legal y con una antigüedad no mayor a 90 días;
- ❖ En caso de personas físicas, documentación que acredite su capacidad de pago;
- ❖ Copia de los contratos y títulos de crédito con los que se haya documentado el crédito;
- ❖ Para créditos personales, soportes que demuestren fuente de ingresos y capacidad de pago.

#### 4.4.2.6. Tipos de crédito a otorgar

Atendiendo a la naturaleza y modalidad del créditos, para evaluar la cartera de créditos se conformarán cuatro agrupaciones que deberán ser tratadas separadamente, conforme el artículo 5 de la Resolución No. CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas (IMF) y los criterios que a continuación se señalan.

##### 4.4.2.6.1. Microcrédito

Son los créditos de pequeño monto, hasta por un máximo equivalente a diez veces el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos, y que serán devuelto principalmente con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente.

De acuerdo a la metodología de crédito utilizada por la IMF el microcrédito puede ser:

##### 4.4.2.6.1.1. Metodología

##### 4.4.2.6.1.1.1. Microcrédito Individual:



Es un microcrédito otorgado a un cliente en forma individual que es propietario de un negocio o con interés de iniciarlo, en carácter de persona natural o jurídica, con o sin garantía, bajo línea de crédito u otra modalidad.

#### 4.4.2.6.2. Créditos Personales:

Son todos los créditos menores o iguales a diez veces el PIB per cápita, otorgados a personas naturales destinados a financiar gastos para la adquisición de bienes de consumo, educación, salud, mejora, ampliación o remodelación de vivienda cuando no esté amparado por garantía hipotecaria, o cualquier otro gasto personal, cuya fuente de pago, provenga de salarios, rentas, alquileres, intereses por depósitos, remesas, rendimiento de inversiones y jubilaciones.

#### 4.4.2.6.3. Créditos Hipotecarios para Vivienda:

Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, y que se encuentren amparados con garantía hipotecaria.

La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria.

#### 4.4.2.6.4. Créditos de Desarrollo Empresarial:

Son créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera por montos mayores a diez veces el Producto Interno Bruto, dado a conocer a las IMF por la CONAMI, orientados a financiar actividades de comercio, servicio y programas habitacionales, así como a los sectores productivos de la economía, tales como: agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales, artesanales, industriales y agroindustriales. También se imputarán a este grupo, los contratos de arrendamiento financiero suscritos con personas jurídicas o naturales sobre bienes de capital, entendiendo por tales, aquellos que se destinen a la producción o a la prestación de algún servicio, cualquiera que sea su valor.



#### 4.4.2.7. Plazos de Financiar

Los plazos de financiamiento, la frecuencia de pago y los montos de financiamiento, en general, se determinarán atendiendo:

- a. Al resultado del análisis de la capacidad de pago del solicitante determinado en el flujo de ingresos y egresos y el riesgo del sector y de la actividad económica que se pretende financiar.
- b. Por cada Tipo de Crédito.
- c. Según el Destino del Crédito.
- d. Atendiendo a las características propias y específicas de cada negocio o actividad económica.
- e. El nivel de endeudamiento del solicitante.
- f. El tipo de garantía ofrecida.

La institución podrá otorgar créditos por un plazo máximo de tres (3) meses hasta sesenta (60) meses.

Excepcionalmente podrá otorgar créditos por un plazo superior a Sesenta (60) meses y hasta Setenta y dos (72) meses, debiendo ser aprobado dicho crédito por el Comité de crédito autorizado por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, la institución podrá otorgar préstamos o créditos a sus Clientes, a plazos superiores a los señalados anteriormente, cuando los préstamos o créditos se otorguen con recursos provenientes de instituciones de crédito, instituciones integrantes de la administración pública y fideicomisos públicos, constituidos por el Estado para el fomento económico, que realicen actividades financieras, siempre que dichas instituciones y fideicomisos se constituyan como titulares o cotitulares de los respectivos derechos de crédito y asuman total o parcialmente el riesgo de incumplimiento en el pago, en cuyo caso, los plazos se ajustarán a las políticas y lineamientos que, al efecto, establezcan las instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos de que se trate.



#### 4.4.2.8.Frecuencia de Pago.

Las frecuencias de pago hacen relación a la periodicidad con la cual los acreditados realizan el pago de sus cuotas.

Las frecuencias de pago podrán ser:

- ❖ Semanales
- ❖ Quincenales
- ❖ Mensuales
- ❖ A término.

La frecuencia de pago para cada operación se determinará atendiendo a los criterios señalados líneas arriba.

#### 4.4.2.9.Tipos de Garantías

Las garantías son aquellas exigidas por un acreedor para asegurar el cumplimiento de una obligación; pueden ser personales o reales.

Sólo en la medida en que sea posible cuestionar la irrecuperabilidad de un crédito, adquirirán importancia decisiva las garantías ya que la misma no altera el nivel de riesgo que lleva implícita la operación crediticia. Las garantías serán consideradas como complemento de la operación crediticia ya que la misma sólo tiene capacidad para incentivar al deudor a cumplir con las condiciones pactadas.

##### 4.4.2.9.1. Garantías Líquidas

Se consideran garantías líquidas o de rápida realización, aquellas que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:





- ❖ Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- ❖ Cuenten con documentación legal adecuada;
- ❖ No presentes obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera
- ❖ impedir que la institución adquiriera clara titularidad
- ❖ Su valor esté permanentemente actualizado
- ❖ Se aceptarán como garantías líquidas, entre otras, las siguientes:
  - ❖ Instrumentos tales como certificados de depósitos a plazo, garantías bancarias, entre otros, emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones financieras del país que estén reguladas, que según análisis efectuado no se han puesto en duda su solvencia.
  - ❖ Valores del Estado: Valores de deuda pública emitidos.

#### 4.4.2.9.2. Garantías Reales

Se consideran garantías reales o de mediana realización, aquella que cumple con los siguientes requisitos:

- ❖ Permitan una mediana realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- ❖ Cuenten con documentación legal adecuada;
- ❖ No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impidan que la institución adquiriera clara titularidad u valor esté actualizado.
- ❖ Se aceptarán como garantías reales, entre otras, las siguientes:
  - ❖ Hipoteca en primer grado y/o grado subsiguientes, siempre y cuando esté a favor de la misma institución, sobre bienes inmuebles con dominio y posesión del dueño de la propiedad. Cuando se trate de préstamos para la construcción, garantizados por el terreno y el valor de las mejoras en él construidas, se



considerará inicialmente el valor del terreno y se aumentará el valor de la garantía considerando los avances de la obra en construcción.

- ❖ Prendas: Garantía prendaria sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres del hogar (menaje), animarles o cosas que forman parte de los bienes muebles; Bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósitos que se encuentren bajo la supervisión de la SIBOIF.

#### 4.4.2.9.3. Cobertura de las garantías

Para establecer la cobertura de la garantía, se debe considerar el riesgo consolidado del acreditado, o del fiador, dependiendo de quien ofrezca la garantía.

La cobertura de garantías debe de cubrir (01) una vez el monto solicitado para los clientes que realizan un primer crédito. Para clientes recurrentes, calificados en nuestro sistema de cartera como clientes de categoría “A”, la garantía debe cubrir, al menos, el 1.5 del monto solicitado. Si la garantía son menajes del hogar o equipos de trabajo, debe de cubrir 2 veces el monto solicitado aun siendo cliente “A” Actualizando en cada crédito el valor de la garantía.

#### 4.4.2.10. Política de Precios

##### 4.4.2.10.1. Tasa de interés

La tasa de Interés será propuesta por el Ejecutivo Principal y aprobada por el Consejo de Administración, cuando lo estime conveniente, siempre respetando las normas legales vigentes.

##### 4.4.2.10.1.1. Tasa Fija

Los contratos a tasa de interés fija no podrán contener cláusulas que prevean su modificación, excepto que provengan de decisiones de común acuerdo de partes o adoptados



por autoridad competente y que establezcan divisiones en dos o más períodos del plazo de vigencia del crédito, estableciendo tasas de interés diferentes y aplicables a cada uno de los aludidos períodos.

#### 4.4.2.10.1.2. Modificación de la tasa de interés y de los demás accesorios financieros.

Cuando la tasa de interés sea fija, se deberá abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato, la fórmula para determinar la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del usuario deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

#### 4.4.2.10.2. Intereses moratorios

Los intereses moratorios se cobrarán al usuario por el incumplimiento de sus obligaciones, dentro de los límites legales establecidos por el artículo 73 de la Ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, de modo que, la tasa de interés moratoria será igual a la tasa de interés corriente pactada, más una cuarta parte de ésta.

En este último caso, será la única penalidad que podrá cobrarse.

Los acreditados que caen en mora deberán pagar el interés moratorio desde el primer día de atraso.

El sistema informático de crédito calculará diaria y automáticamente el valor de los intereses según los días de atraso.

#### 4.4.2.10.3. Gastos de Cobranza

Los Gastos de Cobranza podrán ser cobrados al usuario por el incumplimiento de sus obligaciones y como consecuencia de los costos en que incurre la institución para realizar el requerimiento de los pagos atrasados.



Éstos tienen como finalidad la cobertura de gastos, tales como: gastos de notificaciones, administración, notarial y judicial; dichos gastos serán cargados a la cuenta del crédito que el usuario asumirá.

El sistema informático de crédito podrá calcular diaria y automáticamente el valor de estos cargos según los días de atraso y actividades realizadas.

Se establecerá una tabla de Gastos de cobranza, la misma será modificada de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración.

Existirá la posibilidad de exoneración de intereses moratorios y gastos de cobranza, previa solicitud del Gerente de Agencia y aprobado por la Gerencia General, según los límites establecidos por el Consejo de Administración. Ésta política será aplicable a aquellos casos de morosidad grave de difícil recuperación.

#### 4.4.2.11. Responsabilidades de Funcionarios.

##### 4.4.2.11.1. Promotor

El Promotor es responsable de constatar que se satisfagan todas las necesidades de información del área de Crédito y de llenar los formularios con la ayuda de los solicitantes, permitiendo que el usuario concurra a la institución solamente cuando se presente a llenar la solicitud (pudiendo en casos excepcionales llenar la solicitud en el domicilio o en el negocio del acreditado) y para la formalización del crédito y su desembolso, así como también, cuando se efectúen los pagos de las cuotas, las que podrá hacerlo personalmente o delegar en otra persona, siempre que este posea cédula de identidad.

##### 4.4.2.11.2. Comité de Créditos

Los Comités de Crédito son la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados por los clientes a la IMF, los cuales deberán estar integrados por funcionarios y



directivos de la institución. Para dicha aprobación deberán seguir los lineamientos que al efecto se establezcan.

Los Comités de Crédito son la instancia ejecutiva que evalúa, aprueba o desaprueba las propuestas de financiamiento presentadas inicialmente por los Promotores.

Ejerce sus funciones con carácter deliberativo y resolutorio, se rige por las normas y políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración

Los Comités de Crédito, según el nivel de aprobación, son la última instancia de aprobación del crédito, antes de la formalización y desembolso de la operación.

#### 4.4.2.12. Tecnología Crediticia

##### 4.4.2.12.1. Proceso de análisis de crédito

- ❖ Evaluar la potencialidad económica de la actividad generadora de ingresos del solicitante y los problemas potenciales de pago.
- ❖ Dejar claramente establecido que la aplicación del crédito se adecuará a las necesidades de liquidez de la unidad económica del acreditado.
- ❖ La visita en campo tiene la finalidad de evaluar las variables que afectaran a la actividad generadora de ingresos y la verificación física de las herramientas y activos fijos utilizados en la misma.
- ❖ El Promotor agendará la fecha y hora de la visita al usuario, obteniendo todos los recaudos necesarios sobre la situación histórica y actual de endeudamiento y comportamiento de pago del solicitante.

##### 4.4.2.12.2. Desembolso de créditos

- ❖ Después de aprobada la propuesta de financiamiento por el Comité de Crédito (mediante la resolución de aprobación), se da paso a la formalización del contrato



de crédito respectivo y de las garantías, quedando así la operación expedita para ser desembolsada. Además debe prepararse la documentación correspondiente para el desembolso.

#### 4.4.2.12.3. Cobranza

Un crédito se considera en mora a partir del primer día de atraso en el pago de la cuota que le corresponde enterar a la institución.

##### 4.4.2.12.3.1. Cobranza extrajudicial

Los métodos o formas de seguimiento serán adaptados a las diferentes circunstancias y al tipo de deudor.

- ❖ Llamadas de requerimiento.
- ❖ Visitas sistemáticas al domicilio o lugar de desarrollo de la actividad generadora de ingresos del acreditado. Las visitas deberán complementarse con recordatorios escritos (cartas, mensajes cortos etc.), los que se archivarán en el expediente del acreditado.
- ❖ Un sistema de sanciones a través de recargos y acciones judiciales como última fase de recuperación.

##### 4.4.2.12.3.2. Créditos incobrables

- ❖ Se podrá aplicar lo dispuesto por el ordenamiento nicaragüense vigente que rigen en lo correspondiente a créditos incobrables. Además se considerarán los siguientes aspectos:
  - ❖ Que el personal de recuperación informe de la imposibilidad de recuperación.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

- ❖ Para poder declarar que el crédito es incobrable, éste debe tener los días de atraso conforme el tipo de crédito.
- ❖ Que se encuentre íntegramente provisionada y los deudores estén considerados en la categoría de pérdida.
- ❖ Se debe conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para declarar la incobrabilidad de un préstamo para las revisiones que efectúe el área de Auditoría.
- ❖ La incobrabilidad de los créditos será dada a conocer al Consejo de Administración. Prestamos de un solo vencimiento.
- ❖ Los créditos que no hubiesen sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladaran a vencidos a los 31 días, contados desde la fecha de vencimiento.



## V. Caso Práctico

### 5.1. Perfil de la institución

La sede central de la Institución de Microfinanzas (IMF) se encuentra ubicada en la ciudad de Managua. Ésta institución a se encuentra inscrita en la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), según Resolución No. CD-CONAMI-0001NOV00-2016 del 15 de noviembre de 2017, en la que se resuelve autorizar el Registro de la Institución de Microfinanzas (IMF), en el Registro Nacional de IFIM, como institución de Microfinanzas (IMF) para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No, 769: “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”.(Anexo 1)

### 5.2. Misión y Visión

#### 5.2.1. Misión

“Ser una Institución de Microfinanzas promotora del desarrollo socioeconómico de Nicaragua, al otorgar créditos que mejore notoriamente la calidad de vida de los nicaragüenses”.

#### 5.2.2. Visión

“Institución promotora de un programa de crédito, confiable, competitiva en expansión progresiva, comprometida con el desarrollo de todo el potencial de las familias, para la mejora en la calidad de vida”.

### 5.3. Valores

- ❖ Compromiso
- ❖ Confianza
- ❖ Servicio
- ❖ Calidad
- ❖ Honestidad

### 5.4. Organización

Esta institución está organizada de la siguiente manera (Ver Ilustración 1)





### 5.5.Introducción del Caso Práctico

A continuación se evaluó un Caso otorgamiento de un microcrédito el cual se desarrolló basado en la aplicación de lo teórico a lo práctico, donde la Institución de Microfinanzas (IMF) realizó el estudio de una solicitud de crédito en el sector microcrédito, cabe señalar que este sector que implica un mayor análisis crediticio en vista de que los actuales números de la cartera de créditos presentan un deterioro considerable debido a su vulnerabilidad ocasionado por fenómenos adversos potenciales que lo afectan como es el desempleo, los cambios políticos, etc., para controlar el índice de riesgos financieros.

### 5.6.Objetivo del Caso Práctico

Evaluar el proceso de otorgamiento de crédito microcrédito realizado por la Institución de Microfinanzas, conforme las normativas establecidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) para mitigar los riesgos y determinar el grado de riesgo al que se ha expuesto la institución.

### 5.7.Planteamiento del problema

La institución otorgó un crédito (microcrédito) a la Sra. Valeria Suazo Potoy, identificada con cédula de identidad 001-220197-0042T, del Distrito II de la Ciudad de Managua. La Sra. Suazo cuenta ingresos de seis mil quinientos córdobas con 00/100 (C\$ 6,500.00) provenientes de la actividad económica de producción y venta de pan. Se puso en contacto con esta institución y solicito un crédito por valor de cuarenta y cinco mil córdobas (C\$ 45,000.00) para capital de trabajo. Para garantizar el crédito la Sra. Suazo Potoy presentó detalle de bienes y fiador solidario.

Para iniciar el proceso de solicitud del crédito, la Sra. Suazo presentó los documentos establecidos por la institución, tal como se puede visualizar en (Anexo 5, Documentos del cliente)



### 5.8.Evaluación Crediticia

De acuerdo a la Resolución CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma de Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, Capítulo IV “Criterios para la Evaluación de los Deudores”, Artículo 6 “Criterios para la Evaluación de los Microcréditos”, establece en su numeral 1, Microcrédito Individual, que el “otorgamiento de un microcrédito individual, se espera que la evaluación contemple el análisis de la voluntad y capacidad de pago, sobre la base de los ingresos de la unidad familiar, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos familiares, el monto de las cuotas asumidas con la institución y con otras instituciones”.

A su vez expresa que “en casos en que la IMF estime necesario garantizar el crédito con bienes, se debe asegurar que los deudores poseen el dominio y la posesión del mismo (...)”.

### 5.9.Diagnóstico del Problema

La IMF evaluó a través del promotor de créditos, la capacidad de pago de la deudora, Sra. Valeria Suazo Potoy, por medio de un flujo de ingresos versus egresos. (Ver Anexo 05, documentos del cliente),

El Comité de Créditos aprobó el crédito, sin embargo se logró visualizar las siguientes observaciones:

- ❖ El Analista de créditos y posteriormente el Comité de créditos no incluyeron en su análisis las consulta a al menos 1 de las centrales de riesgo tanto del cliente como del fiador solidario, identificado en su Manual de crédito, esto con el fin de poder evaluar todas las obligaciones que la persona tiene activas al momento de solicitar el crédito a la institución.

Lo expresado anteriormente es una situación problemática para la institución desde varios puntos de vista:

- a. Desde el punto de vista institucional, la IMF tiene una limitación al momento de recuperar el crédito si la persona posee obligaciones dado que no se ha verificado



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

si el cliente tiene otras obligaciones con entidades financieras; adicionalmente, propicia que el cliente presente mala calificación en las Centrales de Riesgo autorizadas en Nicaragua.

- b. Desde el punto de vista del cliente, la institución no observa el nivel de sobreendeudamiento al que exponiendo al cliente, lo cual provocará que no pueda solventar las obligaciones que tiene con otras entidades.
- ❖ Se observó que el Comité de Crédito aprobó el crédito de la Señora Suazo Potoy el cual estaba destinado para microcrédito (Capital de Trabajo), sin embargo en sus políticas de crédito no menciona la colocación de este tipo de crédito. Esta situación conlleva a incrementar el riesgo al que está expuesta la institución, en vista de que todavía no ha llevado a cabo un proceso de análisis en el otorgamiento de ese destino de uso que le permita a la institución determinar si es rentable o no dicho destino de uso a financiar.
  - ❖ Al revisar el formato de garantías y la política definida para tal, no fue posible visualizar un lineamiento que permita a la IMF llevar un control y seguimiento a los bienes dados en garantía.

Lo anterior conlleva a que cuando la institución active a los procedimientos para adjudicarse el bien o los bienes, no logre recuperar ni siquiera el monto original pactado por ambas partes; a su vez, también generara pérdidas adicionales producto de costos relacionados a resguardo y seguridad del bien o bienes puestos en garantía.

#### 5.10. Solución o Alternativa

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, la Institución de Microfinanzas (IMF) deberá reconsiderar algunos aspectos que a continuación son señalados:

- ❖ Compromiso del Directorio de la IMF para la aprobación un Manual integral de créditos, que incluya las Políticas y Procedimientos para efectuar el debido análisis



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

y que se logre visualizar los riesgos inherentes a los que está expuesta la institución al momento del otorgamiento de créditos en general, tal como lo indica la Resolución N° CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, Capítulo II, Responsabilidades, Artículo 4, Responsabilidades del Directorio, Numerales 1, 2 y 2.4.

- ❖ Incluir en el análisis crediticio la consulta a al menos a una (1) de las Centrales de Riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos (SIBOIF), esto con la finalidad de medir razonablemente la capacidad de pago real del cliente, para evitar el sobreendeudamiento y evitar posibles incumplimientos de pagos que tengan los clientes.
- ❖ Establecer a través de un Manual el control y/o seguimiento a la valuación de los bienes dados en garantía, que permita identificar la depreciación de los bienes versus la vida del crédito.
- ❖ Mejorar los procesos de cumplimiento al marco regulatorio al cual está regida por medio de la creación de una unidad de seguimiento.

### 5.11. Conclusiones del caso práctico.

En conclusión, se determina que la Institución de Microfinanzas (IMF), presenta un nivel de riesgo alto, en vista de que la institución ha iniciado a colocar créditos microcréditos que no están contemplados en su Manual de Política de Créditos y a vez, están siendo colocados sin el debido proceso de respaldo (cobertura de las garantías, nivel de endeudamiento del cliente, etc.), lo cual puede llevar a un deterioro de su cartera de créditos e incrementar el porcentaje establecidos para provisionar esos créditos.

De igual manera, la IMF incumple parcialmente el marco normativo aplicable a la institución, a ser esta un Ente regulado por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en su carácter de IMF obligatoria: Resolución CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma de Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, Capítulo IV “Criterios para la Evaluación de los Deudores”, Artículo 6 “Criterios para la Evaluación



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



de los Microcréditos”, numeral 1; Capítulo XV Información Mínima de los Deudores, Artículo 50 y 54 (Anexo 6) .

Adicionalmente, se logra visualizar poco o casi nada compromiso del Directorio para brindar un seguimiento a los procesos de otorgamiento y calidad de la cartera de créditos de la institución que actualmente presiden.

Cabe hacer mención, que a nivel general, las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) han tenido avances en materia de gestión de riesgos, principalmente porque se ha venido fortaleciendo la unidad de riesgos con personal con experiencia en temas de evaluación de riesgo crediticio y riesgo operativo, con apoyo en capacitaciones y consultorías para fortalecer su actual gestión.



## VI. Conclusiones

En conclusión se puede decir que el estudio y las actividades relacionadas con las finanzas existen desde el momento en el cual se utiliza el dinero como medida de valor y además como un instrumento de cambio para cualquier tipo de transacción, lo que ha permitido a la sociedad bienestar social y mejorar su calidad de vida.

Las finanzas a corto plazo permiten obtener la realidad de las empresas en general, lo cual es una herramienta muy útil a los directorios porque permite tomar decisiones más acertadas que permitan mejorar sus indicadores.

Los avances a nivel económico, financiero y de bienestar social también han permitido la creación de entes reguladores, normas y directrices en el sector crediticio que tienen como objetivo ayudar al directorio de las entidades financieras en identificar, monitorear y mitigar los riesgos a los que están expuesta e implementar procedimientos de administración y control de los mismos.

La legislación nacional permite que existe un proceso de supervisión incluye actividades de supervisión in situ, monitoreo de su situación financiera (seguimiento extra situ o a distancia), así como la aplicación de medidas correctivas como resultado de la visita o el seguimiento que se le efectúa para todas las instituciones financieras que actualmente operan en el país.



## VII. Bibliografía

Asamblea Nacional, (2010), Ley N° 732, Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Asamblea Nacional, (2011), Ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, de fecha 11 de julio de 2011.

Baquet Harold A Fondo Bancario Editorial Nuevo Mundo EAEFIT Tercera Edición Junio 2009 Publicación Gratuita Hemeroteca.

CRIVELLINI, J. (16 de 03 de 2018). Finanbolsa. Obtenido de <https://finanbolsa.com/2010/02/09/historia-de-las-finanzas/>

CONAMI, S. d. (2013). Resolución CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma de Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas.

CONAMI. (2017). Informe de Gestión 2017.

CONAMI (2017), Circular Administrativa PE-361-04-2017\JML de 03 de abril de 2017.

CONAMI. (2018). Informe de Gestión 2018. Managua.

Editorial. (15/03/2013). Importancia.Org. Obtenido de <https://www.importancia.org/finanzas.php>

Editorial. (22 de 06 de 2011). Efxto.com. Obtenido de <https://efxto.com/diccionario/riesgo-de-credito>

Editorial. (15 de 07 de 2016). EconomiaEs. Obtenido de <http://economiaes.com/finanzas/historia-3.html>

Editorial. (2018). EconomiaEs.com. Obtenido de <http://economiaes.com/finanzas/publicas.html>

Gardey, J. P. (2013). Definición.de. Obtenido de <https://definicion.de/finanzas-publicas/>

Gitman, L. J. (2017). Principios de Administración Financiera (10ma 1ª Edición ed.). Pearson Addison Wesley.

Gitman, L. (Pearson Educación, 2012.). Principios de administracion financiera. En L. J. Gitman, Principios de administración financiera.

Glen Muske, M. W.-L. (2007). (J. o. Oklahoma State University, & ". B. Economy", Editores) Obtenido de Altius Directory: Función de las finanzas en la empresa.



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

- Peiro Ucha, Alfonso (2016), Definiciones de Riesgo de Crédito,  
<https://economipedia.com/definiciones/riesgo-de-credito.html>
- Macmillan, 2011 Public Finance and Public Policy (Políticas Públicas y Finanzas Públicas), p. 158
- Mascareñas, Juan. (2019). Introducción a las Finanzas Corporativas, p. 19
- Morales, José. (2005). Fuentes de financiamiento. Obtenido de  
[http://monografias.com/trabajos33\\_fuentes\\_de\\_financiamiento.shtml](http://monografias.com/trabajos33_fuentes_de_financiamiento.shtml)
- Padilla, Victor (2014). Finanzas personales. (1. Grupo editorial Parra. p. 15, Ed.)
- PROFIMA, E. (30 de 05 de 2018). PROFIMA. Obtenido de  
<https://www.profima.co/blog/finanzas-personales/46-importancia-de-las-finanzas-personales>
- Rosa, Félix. Agosto de 2019. Blog sobre "Las 5 'C' del Crédito, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
- SBALLS, M. (20 de 07 de 2016). Expansión.com. Obtenido de  
<https://www.expansion.com/directivos/2016/07/20/578f444ee5fdea12788b4573.html>
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, (SIBOIF), (2013). Norma de Gestión sobre Gestión de Riesgo Crediticio. RESOLUCIÓN No. CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, (SIBOIF), (2013). Norma de Gestión Integral de Riesgos. CD-SIBOIF-781-1-MAY14-2013





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### VIII. Anexos



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### Anexo 1. Miembros de la Consejo Directivo de la CONAMI

No.	Propietarios	Suplentes
1	Jim del Socorro Madriz López	Flavio José Chiong Aráuz
2	Freddy José Cruz Cortes	Denis Reyna Estrada
3	Rosa Pasos Arguello	Vacante
4	Alejandra Leonor Corea Bradford	Beyra Alejandra Santana Cortez
5	Vacante	Silvio Antonio Molina Alemán

Fuente 3.CONAMI

Nº	Anexo 2. Tipo	Registro Nacional de IFIM Nombre	Nombre Completo
1	IMF	CONFIANSA	CONSULTORES FINANCIEROS S.A.
2	IMF	PRODESA CORP.	CORPORACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO CORP
3	IMF	FUDEMI	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA
4	IMF	FUNDEMUJER	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
5	IMF	FUNDENUSE S.A.	FUNDENUSE SOCIEDAD ANONIMA
6	IMF	LEON 2000 IMF S.A.	LEON 2000 IMF SOCIEDAD ANONIMA
7	IMF	PROMUJER LLC	PROMUJER NICARAGUA LLC
8	IMF	SERFIGSA	SERVICIOS FINANCIEROS GLOBALES NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



<b>9</b>	IMF	ADIM	ASOCIACION ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES
<b>10</b>	IMF	PANA PANA	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA ATLANTICA
<b>11</b>	IMF	ASODENIC	ASOCIACION DE OPORTUNIDAD Y DESARROLLO DE NICARAGUA
<b>12</b>	IMF	MICREDITO S.A.	EMPRESA PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUENA EMPRESA URBANA Y RURAL, SOCIEDAD ANONIMA
<b>13</b>	IMF	PRESTANIC	ASOCIACION FONDO NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
<b>14</b>	IMF	AMC Nicaragua S.A	AMC NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
<b>15</b>	IMF	ACODEP	ASOCIACION DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
<b>16</b>	IMF	GENTE MAS GENTE	GENTE MAS GENTE SOCIEDAD ANONIMA
<b>17</b>	IMF	ALDEA GLOBAL	ASOCIACION PROYECTO ALDEA GLOBAL JINOTEGA
<b>18</b>	IMF	GMG Servicios	GMG SERVICIOS NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



19	IMF	UNICOSERVI S.A.	UNICOSERVI SOCIEDAD ANONIMA
20	IMF	MERCAPITAL	MERCAPITAL DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA
21	IMF	CREDIEXPRESS S.A.	CREDIEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA
22	IMF	SERFIDE	SERVICIOS FINANCIEROS Y DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA
23	IMF	CREDIFÁCIL	CORPORACIÓN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA (COFINSA)
24	IMF	FID, S.A	FID, SOCIEDAD ANÓNIMA
25	IFIM Voluntaria	AFODENIC	ASOCIACION PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE NICARAGUA
26	IFIM Voluntaria	CEPRODEL	FUNDACION CENTRO DE PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL Y SUPERACION DE LA POBREZA
27	IFIM Voluntaria	FINDE	FONDO DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE DESARROLLO
28	IFIM Voluntaria	CREDITODO S.A.	CREDITODO SOCIEDAD ANONIMA
29	IFIM Voluntaria	OPORTUCREDIT S.A.	GRUPO GOLD SOCIEDAD ANONIMA
30	IFIM Voluntaria	SOYAHORA	SOYAHORA SOCIEDAD ANONIMA



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



<b>31</b>	IFIM Voluntaria	INSTACREDIT	INSTACREDIT SOCIEDAD ANONIMA
<b>32</b>	IFIM Voluntaria	FUMDEC	FUNDACION MUJER Y DESARROLLO ECONOMICO COMUNITARIO
<b>33</b>	IFIM Voluntaria	CREDIGLOBEX S.A.	CREDIGLOBEX SOCIEDAD ANONIMA
<b>34</b>	IFIM Voluntaria	ACCIONA FINANCE	ACCIONA FINANCE SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>35</b>	IFIM Voluntaria	CORFINSA	CORPORACIÓN DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>36</b>	IFIM Voluntaria	EZA CAPITAL	EZA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anexo 3. Firmas de Auditoría Externa inscritas en la CONAMI

<b>Nº</b>	<b>Firma</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Resolución</b>	<b>Fecha Inscripción</b>
<b>1</b>	Cáceres Quintana & Asociados, Compañía Limitada	Alejandro Tiberio Quintana Morales	CONAMI-PE- 089-08-2013	27/08/2013
<b>2</b>	Caracas & Co. Compañía Limitada	Denis Ramón Gutiérrez Caracas	CONAMI-PE- 090-08-2013	27/08/2013
<b>3</b>	Contadores Públicos Autorizados, Gutiérrez Guadamuz & Compañía Limitada	Pedro Joaquín Gutiérrez Guadamuz	CONAMI-PE- 091-08-2013	27/08/2013



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



<b>4</b>	Guadamuz, Rueda y Martínez & Compañía Limitada	Juan Rafael Guadamuz Rueda	CONAMI-PE- 092-08-2013	27/08/2013
<b>5</b>	Gilder Cash y Asociados, Sociedad Anónima	Gilder Leander Cash Hodgson	CONAMI-PE- 096-08-2013	27/08/2013
<b>6</b>	Deloitte Touche & Arias, Sociedad Anónima	Dagoberto Arias Calvo	CONAMI-PE- 097-09-2013	05/09/2013
<b>7</b>	PriceWaterHouseCoopers, Sociedad Anónima	Juan Francisco Castro Matus	CONAMI-PE- 099-09-2013	06/09/2013
<b>8</b>	Grant Thornton Hernández & Asociados, Sociedad Anónima	Humberto José Hernández Aguilar	CONAMI-PE- 102-09-2013	09/09/2013
<b>9</b>	Guillen y Asociados & Compañía Limitada	Denis Faustino Guillen Ruiz	CONAMI-PE- 103-09-2013	09/09/2013
<b>10</b>	Guerra y Compañía Limitad	Aldo Eli Guerra Largaespada	CONAMI-PE- 104-09-2013	09/09/2013
<b>11</b>	Carlos Reyes López y Compañía	Carlos A. Reyes López	CONAMI-PE- 105-09-2013	09/09/2013
<b>12</b>	Fernando Antonio Porras Alemán, Contadores Públicos Autorizados y Consultores, Compañía Limitada	Fernando Antonio Porras Alemán	CONAMI-PE- 106-09-2013	09/09/2013
<b>13</b>	Zelaya Valle Contadores Publicos Independientes y Compañía Limitada	Irenia Esmilda Zelaya Zeledon	CONAMI-PE- 115-10-2013	17/10/2013
<b>14</b>	Baker Tilly Nicaragua Sociedad Anónima	Fernando José Gómez Moreira	CONAMI-PE- 061-06-2014	19/06/2014



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



<b>15</b>	Assurant Internacional & Asociados, Sociedad Anonima	Marvin Paniagua	CONAMI-PE-094-08-2014	13/08/2014
<b>16</b>	Ernst & Young Nicaragua Sociedad Anónima	Gonzalo de Jesús Marín Jiménez	CONAMI-PE-127-09-2014	17/09/2014
<b>17</b>	Consultores de Empresas Asociados Valle, Orozco y Compañía	Pedro Roberto Morales García	CONAMI-PE-196-12-2014	09/12/2014
<b>18</b>	Sánchez Robleto Valdez y Compañía Limitada	Roger Agustín Robleto Mairena	CONAMI-PE-016-01-2015	26/01/2015
<b>19</b>	Brenes, Torres, García y Compañía Limitada	César Augusto Torres Moreno	CONAMI-PE-113-07-2015	15/07/2015
<b>20</b>	Servicios Especializados y Consultorías, Sociedad Anónima	Denis Ortega Salas	CONAMI-PE-132-08-2015	04/08/2015
<b>21</b>	Quijano González Asociados & Compañía Limitada.	Santiago Quijano González	CONAMI-PE-139-08-2015	14/08/2015
<b>22</b>	Castro López y Asociados, Compañía Limitada.	Luis Alberto Castro López	CONAMI-PE-154-10-2015	01/10/2015
<b>23</b>	Armando Mendoza Yescas & Asociados Compañía Limitada	Armando Mendoza Yescas	CONAMI-PE-172-11-2015	12/11/2015
<b>24</b>	Soluciones Contables, Legales y Fiscales, Sociedad Anónima	Denis Uriel Chavarría	CONAMI-PE-171-11-2015	12/11/2015
<b>25</b>	RSM Solis Ibarra & Asociados, Contadores	Freddy Alberto Solís Ibarra	CONAMI-PE-192-12-2015	22/12/2015



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



	Públicos Autorizados y Consultores, Sociedad Anónima			
<b>26</b>	J Murillo & Compañía Limitada	Juvenal Murillo Barrios	CONAMI-PE-222-09-2016	29/09/2016
<b>27</b>	Hermanos Mendoza Linarte & Asociados, Sociedad Anónima	Alejandro Mendoza	CONAMI-PE-261-11-2016	16/11/2016
<b>28</b>	Torres, Estrada & Asociados, Sociedad Anónima	Tania Estrada Cerna	CONAMI-PE-267-12-2016	02/12/2016
<b>29</b>	BDO Nicaragua, Sociedad Anónima	Samuel Dodanys Borge García	CONAMI-PE-275-12-2016	14/12/2016
<b>30</b>	Auditorías, servicios & consultorías, Sociedad Anónima	Osmán Alberto Baca Boniche	CONAMI-PE-276-12-2016	15/12/2016
<b>31</b>	Amaya Lacayo & Compañía Limitada	Agustín Amaya Somarriba	CONAMI-PE-009-01-2017	10/01/2017
<b>32</b>	Ponce Espinoza y Asociados, Sociedad Anónima	Guillermo José Ponce Espinoza	CONAMI-PE-020-02-2017	22/02/2017
<b>33</b>	Despacho Martha García y Asociados, Compañía Limitada	Martha Elena García	CONAMI-PE-021-02-2017	23/02/2017
<b>34</b>	Porrás Barrera Consultores y Auditores, Sociedad Anónima	Cornelio José Porrás Cuellar	CONAMI PE-176-07-2018	16/07/2018
<b>35</b>	KPMG Sociedad Anónima	Alfredo Antonio Artiles Mendieta	CONAMI-PE-262-10-2018	29/10/2018





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



<b>36</b>	Firma de contadores públicos autorizados y consultores (FIACYCPA)	Natalie Rose Solórzano Lossa	CONAMI-PE- 271-11-2018	05/11/2018
-----------	---	---------------------------------	---------------------------	------------




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



Anexo 4. Información financiera de la IMF

 <b>Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI</b>			
<b>TODAS LAS INSTITUCIONES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA <sup>1</sup> AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Cifras expresadas en Córdobas</b>			
Cuentas	IMF	TOTAL	REPR.
<b>ACTIVO</b>			
Fondos disponibles	862,970.05	753,252,562.23	0.11%
Inversiones negociables y a vencimiento, neto	0.00	205,493,609.06	0.00%
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad	119,170,306.51	11,051,107,477.76	1.08%
Cartera de créditos bruta	104,570,946.05	11,198,039,443.00	0.93%
Intereses	18,421,693.34	572,946,117.74	3.22%
Provisiones para incobrabilidad de la cartera de crédito	-3,822,332.88	-719,878,082.98	0.53%
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto	0.00	97,907,999.63	0.00%
Otras cuentas por cobrar, neto	27,119,532.98	1,091,967,352.31	2.48%
Inversiones permanentes	23,327,335.28	368,978,308.13	6.32%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	5,002,841.32	337,898,968.58	1.48%
Otros activos, neto	364,587.67	834,396,368.22	0.04%
<b>Total Activos</b>	<b>175,847,573.81</b>	<b>14,741,002,645.91</b>	<b>1.19%</b>
<b>PASIVO</b>			#i DIV/0!
Obligaciones financieras	24,285.99	24,285.99	100.00%
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamie	83,709,482.06	8,632,288,056.89	0.97%
Otras cuentas por pagar	11,065,047.27	2,275,951,019.37	0.49%
Provisiones	3,203,991.96	262,955,599.21	1.22%
Otros pasivos	920,539.49	157,435,577.28	0.58%
Deuda Subordinada y Obligaciones convertibles en acciones	0.00	162,540,731.04	0.00%
<b>Total Pasivo</b>	<b>98,923,346.77</b>	<b>11,491,195,269.78</b>	<b>0.86%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social / Aportes	23,880,249.00	1,639,152,960.67	1.46%
Capital adicional / Aporte adicional	1,761,456.76	261,261,812.14	0.67%
Ajustes al patrimonio	0.00	66,505,314.83	0.00%
Reservas	0.00	105,149,497.09	0.00%
Resultados acumulados	49,372,386.44	796,184,845.77	6.20%
Resultados del Ejercicio	1,910,134.84	381,552,945.63	0.50%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>76,924,227.04</b>	<b>3,249,807,376.13</b>	<b>2.37%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>175,847,573.81</b>	<b>14,741,002,645.91</b>	<b>1.19%</b>
Cuentas contingentes	0.00	204,492,733.61	0.00%
Cuentas de orden	308,610,412.65	22,371,216,865.66	1.38%

<sup>1</sup> Cifras No Auditadas (SalDOS reportados por las Instituciones)  
dólar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



 <b>Comisión Nacional de Microfinanzas</b> <b>CONAMI</b>			
<b>TODAS LAS INSTITUCIONES</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS <sup>1</sup></b> <b>ACUMULADO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b> Cifras expresadas en Córdobas			
	IMF	TOTAL	REPR.
<b>Ingresos financieros, por:</b>			
Disponibilidades	1,646.29	5,471,165.74	0.03%
Inversiones negociables y a vencimiento	9,639.24	1,766,984.15	0.55%
Utilidad en venta de inversiones en valores	0.00	7,727,312.58	0.00%
Cartera de créditos	31,074,557.05	5,655,992,965.60	0.55%
Diferencia Cambiaria	11,403,392.91	357,385,596.20	3.19%
Otros ingresos	549,990.32	57,444,513.82	0.96%
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>43,039,225.81</b>	<b>6,085,788,538.09</b>	<b>0.71%</b>
<b>Gastos financieros, por:</b>			#iDIV/0!
Obligaciones financieras	0.00	0.00	#iDIV/0!
Obligaciones con instituciones financieras y otros financiamientos	6,274,345.14	883,915,138.68	0.7%
Pérdida en venta de inversiones en valores	0.00	0.00	#iDIV/0!
Deuda subordinada y obligaciones convertibles en acciones	0.00	16,211,414.88	0.0%
Diferencia Cambiaria	4,973,934.35	404,391,330.98	1.2%
Otros gastos	1,484,859.33	38,392,314.63	3.9%
<b>Total gastos financieros</b>	<b>12,733,138.82</b>	<b>1,342,910,199.17</b>	<b>0.9%</b>
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>30,306,086.99</b>	<b>4,742,878,338.92</b>	<b>0.6%</b>
Gasto por provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos directos	23,150,201.64	1,506,784,931.53	1.5%
Ingresos por recuperación de la cartera de créditos directa saneada	4,728,920.66	354,522,984.84	1.3%
Gastos por deterioro de inversiones neto de ingresos por recuperaciones	0.00	1,723,548.29	0.0%
<b>Margen financiero neto</b>	<b>11,884,806.01</b>	<b>3,588,892,843.94</b>	<b>0.3%</b>
Ingresos operativos diversos	42,081,916.72	801,556,468.67	5.3%
Gastos operativos diversos	27,025,711.24	836,531,018.90	3.2%
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>26,941,011.49</b>	<b>3,553,918,293.72</b>	<b>0.8%</b>
Participación en resultados de asociadas	0.00	36,516,112.35	0.0%
Utilidades en asociadas	0.00	36,516,112.35	0.0%
Pérdidas en asociadas	0.00	0.00	#iDIV/0!
<b>Gastos de administración</b>	<b>25,030,876.65</b>	<b>3,061,696,736.29</b>	<b>0.8%</b>
Gastos de administración y otros	25,030,876.65	3,052,450,996.61	0.8%
Gastos con personas vinculadas	0.00	9,245,739.68	0.0%
<b>Resultado antes del impuesto a la renta</b>	<b>1,910,134.84</b>	<b>528,737,669.78</b>	<b>0.4%</b>
Impuesto a la renta	0.00	147,184,724.15	0.0%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1,910,134.84</b>	<b>381,552,945.62</b>	<b>0.5%</b>

<sup>1</sup> Cifras No Auditadas (Saldo reportados por las Instituciones)  
 Tipo de Cambio Oficial al 31/12/2018 es de C\$ 30.7909 por US\$1 dólar



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



**Anexo 5. Documentación del cliente.**  
**a. Estados Financieros**

		SITUACION FINANCIERA Y FAMILIAR DEL NEGOCIO						
Ciente	Valeria Suazo Potoy							
BALANCE GENERAL AL		43,799.00			ESTADO DE RESULTADOS			
Caja		3,500.00			Ventas de contado	67000		
cuentas por cobrar		2,500.00			Ventas de credito	12000		
Inventarios		26,340.00			INGRESOS TOTALES		79000	
total Activo corriente			32,340.00		costo de venta/producción	47400		
Menaje del Hogar		76,500.00			Salario de empleados	0		
total activo no corriente			76,500.00		Pago de impuestos	250		
					Alquiler y pago de servicios	1500		
TOTAL ACTIVOS			108,840.00		TOTAL EGRESOS		49150	
Cuentas por pagar a corto plazo					UTILIDAD OPERATIVA		29850	
Prestamos por pagar (IFIM, Bancos)		8,106.00			UNIDAD FAMILIAR			
Total Pasivo Corriente			8,106.00		Alimentación	2000		
Total Pasivo No corriente			-		Gastos Varios (Educación/Se	1000		
TOTAL PASIVO			8,106.00		TOTAL EGRESOS FAMILIARES		3000	
UTILIDAD PERIODO ANTERIOR			26,850.00					
CAPITAL			73,884.00		UTILIDAD NETA		26850	
PASIVO + CAPITAL			108,840.00					
RAZONES FINANCIERAS								
CIRCULANTE			COBERTURA GARANTÍAS			ROTACION INVENTARIO		
Activo Corriente	32340	3.99	Monto Garantía	76,500.00	1.35	Costo de Venta	47,400.00	
Pasivo Corriente	8106		Deuda Total	56,649.31		Inventarios	26,340.00	1.80
RENTABILIDAD			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO					
Utilidad Netas	26,850.00		Ingresos Totales- Gastos					
Ventas	79,000.00	33.99%	Totales x 35%	9,397.50				
Nombre del Cliente								
		Firma			N° de cedula	Nombre y apellidos del promotor		



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

## FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADO DEL NEGOCIO Y DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR

Plazo del Crédito: 8 meses

motor

CONCEPTOS	SALDOS INICIALES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
<b>INGRESOS</b>										
Saldo Inicial de Caja	3,500.00	27,511.75	94,488.50	107,232.25	117,701.44	125,767.20	131,293.87	134,139.21	134,153.60	131,180.17
Ventas de Contado	67,000.00	67,335.00	67,671.67	68,010.03	68,350.08	68,691.83	69,035.29	69,380.46	69,727.37	73,213.73
Recuperaciones (abonos a cuentas por cobrar)	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00
Financiamiento	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
<b>Ingresos del negocio</b>	<b>80,000.00</b>	<b>149,346.75</b>	<b>171,660.17</b>	<b>184,742.28</b>	<b>195,551.52</b>	<b>203,959.03</b>	<b>209,829.16</b>	<b>213,019.67</b>	<b>213380.97</b>	<b>213893.9</b>
Ingresos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>80,000.00</b>	<b>149,346.75</b>	<b>171,660.17</b>	<b>184,742.28</b>	<b>195,551.52</b>	<b>203,959.03</b>	<b>209,829.16</b>	<b>213,019.67</b>	<b>213380.97</b>	<b>213893.9</b>
<b>EGRESOS</b>										
Compra de Inventarios	47,400.00	49,770.00	52,258.50	54,871.42	57,614.90	60,495.74	63,520.53	66,696.56	70,031.38	73,532.95
Salarios personal/empleados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Impuestos (DGI/Alcaldía)	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Pagos de alquiler/servicios básicos	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Gastos de Transporte/repación de vehiculo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago a proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de cuotas (financieras, comercio, servicio)	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25	338.25
Pago cuota	0.00	0.00	7,081.17	7,081.17	7,081.17	7,081.17	7,081.17	7,081.17	7,081.17	7,081.17
<b>TOTAL EGRESOS DEL NEGOCIO</b>	<b>49,488.25</b>	<b>51,858.25</b>	<b>61,427.92</b>	<b>64,040.84</b>	<b>66,784.32</b>	<b>69,665.16</b>	<b>72,689.95</b>	<b>75,865.98</b>	<b>79200.8</b>	<b>82702.37</b>
Egresos Familiares	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>52,488.25</b>	<b>54,858.25</b>	<b>64,427.92</b>	<b>67,040.84</b>	<b>69,784.32</b>	<b>72,665.16</b>	<b>75,689.95</b>	<b>78,865.98</b>	<b>82200.8</b>	<b>123936.13</b>
<b>TOTAL INGRESOS-TOTAL EGRESOS=DISPONIBILIDAD NETA</b>	<b>27,511.75</b>	<b>94,488.50</b>	<b>107,232.25</b>	<b>117,701.44</b>	<b>125,767.20</b>	<b>131,293.87</b>	<b>134,139.21</b>	<b>134,153.69</b>	<b>131180.17</b>	<b>128191.54</b>





Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

## b. Contrato

**Nosotros:** (Nombre Completo del Representante del Acreedor), (Estado Civil), (Profesión u Oficio), (Dirección del Domicilio), documento de identidad número: (En números) (X,X-X,X,X,X,X,X-XXXX Letra), quien actúa en nombre y representación de (Nombre completo de la IFIM) (Siglas del Nombre de la IFIM). [a] **Relación de la Institución** domiciliada en Nicaragua, indicando el número de la Escritura Pública de Constitución (en letras) (Guarismo), (hora, día, mes, año de celebración), otorgada ante el oficio del notario (Nombre completo del Notario Autorizante), e inscrita bajo el número (Datos Registrales)], **[En el caso de que se trate de una Persona Jurídica sin Fines de Lucro: Datos del Decreto: Decreto de Asamblea Nacional Otorgando Personalidad Jurídica (en Letras) (Guarismo) Número del Decreto, Número de la Gaceta, Diario Oficial, Fecha de Publicación.- Datos de la Publicación de los Estatutos: (en Letras) (Guarismo) Número de la Gaceta Diario Oficial, Fecha de Publicación y Reformas efectuadas, según el caso. Datos de: Constancia de Cumplimiento emitida por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, (en Letras) (Guarismo) fecha de Emisión (vigente al momento de la celebración del contrato), Número Perpetuo, Folio, Tomo, Libro].- b) Datos de la Resolución CONAMI: Resolución del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas "CONAMI", Resolución No. CD-CONAMI-XXX-XXXX-XXXX, (en Letras) (Guarismo) Número de la Gaceta Diario Oficial, Fecha de Publicación.-c) (Otros documentos legales, en el caso de que existan. Acredito mi representación (Calidad en que Comparece), con Testimonio (Datos de la Escritura: Título o Nombre de la Escritura Pública que acredita su mandato (en Letras) (Guarismo), hora, día, mes, año de celebración, Datos Registrales.- Ver Ley del Notariado); en adelante "EL ACREEDOR", y (Nombre completo del deudor), (Estado Civil), (Profesión u Oficio), (Dirección del Domicilio), con documento de identidad número: (en letras) (guarismo), actuando en su propio nombre e interés, en adelante "EL DEUDOR" y (Nombre completo del fiador), (Estado Civil), (Profesión u Oficio), (Dirección del Domicilio), con cédula de identidad ciudadana número: (en letras) (Guarismo), actuando en su propio nombre e interés a quien en lo sucesivo se le denominará (Descripción del tipo de fiador, por ejemplo: "FIADOR SOLIDARIO", "FIADOR PRENDARIO", "FIADOR HIPOTECARIO"). Hemos convenido en celebrar el presente Contrato de (denominación del contrato) que se registrará por las cláusulas que a continuación se expresan:**

**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y DESTINO:** En este acto **EL ACREEDOR** otorga el presente crédito a **EL DEUDOR** por la cantidad de (Cantidad en Letras) (Guarismo) Córdobas, equivalentes según el tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar autorizado por el Banco Central de Nicaragua para este día a (cantidad en Letras) Dólares (Guarismo), así mismo el cual será destinado para (Describir actividad).

**CLÁUSULA SEGUNDA: TASA DE INTERÉS CORRIENTE Y MORATORIA:** **EI DEUDOR**, reconoce a favor de **EL ACREEDOR** una tasa de interés corriente del (Porcentaje en Letras) (XX %) Anual sobre saldo de Principal desde la fecha del desembolso hasta la total cancelación y reconocerá un Interés Moratorio del (Porcentaje en Letras) (XX%) Anual, calculada sobre Saldo de Capital Vencido, desde su fecha de vencimiento hasta el efectivo pago. Tipo de Tasa: El presente crédito, estará sujeto a **[Opción 1]** una Tasa Fija de Interés Corriente Anual o **[Opción 2]** a una Tasa Variable de Interés Corriente Anual, la cual estará indexada a la tasa de Referencia a partir de la cual se determina la variabilidad de la tasa pactada, tales como: Libor, Prime o







## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

cualquier otro índice de carácter público que permita de manera objetiva justificar la variación de la tasa convenida, (Establecer mecanismo de indexación, exactamente el período de variación); no obstante la variación únicamente puede efectuarse en el plazo establecido en el contrato para revisión de la tasa, el cual no podrá ser menor a tres meses. En este caso no se requerirá notificar ni obtener aceptación de parte del deudor.

**CLÁUSULA TERCERA: COMISIONES, GASTOS Y CARGOS CONEXOS:** a) *Nombre de la comisión, gasto o cargo Conexo #1:* **EL DEUDOR** reconoce que pagará la cantidad de (En letras) [(valor o %). En caso de ser estimado en porcentaje establecer el monto sobre el cual será aplicado], en concepto de (nombre de la Comisión, Gastos o cargo conexo), que corresponde a (Definir las actividades que generarán el cobro de la comisión, gasto o cargo conexo) estableciendo la forma de pago (en las cuotas de pago o descontadas anticipadamente);...n) otros).

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURO: EL DEUDOR** a su propio costo y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, ha contratado Póliza de Seguro (tipo de seguro) por un monto equivalente a (Cantidad en letras) con la Compañía de Seguros (Nombre de la Compañía Aseguradora), la cual se encuentre autorizada, supervisada y regulada bajo las leyes nicaragüenses, estableciendo como beneficiario de la póliza a **EL ACREEDOR** en caso de (Descripción del riesgo cubierto). El (Tipo de Seguro) posee las siguientes limitaciones o exclusiones: a) Xxxxxxxx; b) Xxxxxxxx; c) Etc. Para tal efecto **EL DEUDOR** endosa en garantía a favor de **EL ACREEDOR** la póliza antes referida, entregando también los documentos que hacen constar dicho acto. **EL DEUDOR** se obliga a renovar anualmente, a su propio costo, la presente póliza mientras subsista saldo deudor a su cargo bajo las condiciones establecidas en el presente contrato.

**CLÁUSULA QUINTA: PERIODO DE VIGENCIA, PLAZO Y MONTO DE LAS CUOTAS:** Este contrato tendrá un plazo de (En letras) (definir el período de pago convenido) contados del año dos mil (En letras), venciéndose el (fecha en letras), salvo cuando sea aplicada la cláusula de vencimiento anticipado, establecidas en el presente contrato. **EL DEUDOR** se obliga a pagar a **EL ACREEDOR** la cantidad de (en Letras) (Guarismo), en cuotas de (monto de las Cuotas) (Moneda de la Cuota), la cual está conformada por: (Capital, Intereses, Mantenimiento de Valor, Comisiones, Gastos, Seguros y cualquier otro rubro incluido en la cuota) en el plazo antes relacionado en cuotas (Periodicidad de pago), (días de pago), (Inicio de Fecha de pago), (Fin de Fecha de Pago), debiendo quedar totalmente cancelada la obligación en la fecha señalada como "fecha de finalización". Fecha de Pago: Las Fechas de Pago de las cuotas, serán las indicadas en el Cronograma o Plan de pago. En caso de que las Fechas de Pago de Intereses sean días inhábiles, días feriados, o domingos, los pagos se realizarán el día hábil inmediato posterior. (En el caso de aprobarse Período de Gracia para el caso concreto, definir las condiciones del mismo).

**EL DEUDOR** se obliga a pagar a **EL ACREEDOR** conforme al **Calendario de Pago**, el que recibe y firma contra Desembolso como **DEUDOR** y que forma parte integral del presente contrato.-

**CLÁUSULA SEXTA: LUGAR, FORMA Y MEDIOS DE PAGO: EL DEUDOR** podrá realizar los pagos de las cuotas de la presente obligación a **EL ACREEDOR**, en las siguientes formas: a) En cualquiera de las oficinas de (Nombre de la IFIM) o en (Nombre del lugar designado por la IFIM).- b) Directamente en las cuentas bancarias de **EL ACREEDOR**.- c) otros lugares de pago (en el caso de que existan otros lugares de pago, deberán definirse igual que los anteriores). Los pagos podrán





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



realizarse en dinero en efectivo, cheque, transferencias interbancarias, en la moneda de curso legal. En caso de que las cuotas sean establecidas en dólares, **EL DEUDOR** podrá optar por realizar sus pagos en esa moneda o considerar recibir los servicios de Compra-Venta de divisa (Mesa de Cambio) de Moneda de **EL ACREEDOR**.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL O TCEA: EI DEUDOR**, reconoce a favor de **EL ACREEDOR** que el costo total del crédito es de (porcentaje en Letras) (guarismo) efectivo anual, porcentaje que consolida en un solo valor la tasa de interés corriente, las comisiones, gastos y cargos conexos, incluidos los seguros.

**CLÁUSULA OCTAVA: MANTENIMIENTO DE VALOR Y MONEDA DE REFERENCIA:** Conforme lo establecido en el marco regulatorio, todas las variaciones de la Moneda Nacional (Devaluaciones) con respecto a la moneda de referencia serán asumidas por **EL DEUDOR**, por ende es entendido que el riesgo cambiario ha sido expresamente aceptado y asumido contractualmente por **EL DEUDOR**. El mantenimiento de valor se calculará sobre el saldo de principal a la fecha de corte neto.

**CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN DE PAGO: EI DEUDOR** reconoce que los pagos que realice se imputarán en el siguiente orden: 1) Costos y gastos de recuperación extrajudicial o judicial 2) Intereses moratorios que pudieran existir; 3) Gastos, costos y cargos conexos que pudieren proceder conforme a lo estipulado en este contrato 4) Comisiones que pudieren proceder conforme a lo estipulado en este contrato; 5) Intereses corrientes adeudados; y 6) Amortización al principal.

**CLÁUSULA DÉCIMA: FIANZA SOLIDARIA:** El señor (**Nombre completo de la persona que comparece en calidad de fiador**), se constituye(n) en **FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)** y principal(es) pagador(es) de todas y cada una de las obligaciones que **EL DEUDOR** contrae a favor de **EL ACREEDOR** en este contrato, y hace suyas las obligaciones y también asume en los mismos términos las renunciaciones, condiciones y demás estipulaciones, que se establecen en el presente contrato hasta el efectivo y total pago de la obligación.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: GARANTÍA PRENDARIA:** Que para garantizar el pago del crédito por costos y gastos de recuperación extrajudicial o judicial, Intereses moratorios que pudieran existir, gastos, comisiones y cargos conexos, intereses corrientes adeudados, saldo deudor y/o cualquier otro saldo pendiente de pago derivado de ausencia u omisión total o parcial de pago por parte de **EL DEUDOR** y las cláusulas estipuladas en este contrato, manifiesta el Señor (**Nombre completo de la persona que comparece en calidad de Garante Prendario**), que otorga Garantía (Nombre del Tipo de Prenda constituida, por ejemplo, Prenda Agraria, Industrial, Comercial, Civil la que se regirá por la Ley correspondiente de la materia). **EL DEUDOR** se constituye en depositario de los bienes pignorados y queda sujeto a las leyes aplicables según la materia, obligándose a conservar la posesión y estado de los bienes prendados a nombre de **EL ACREEDOR**. **EL DEUDOR** tendrá respecto a dichos bienes los deberes y responsabilidades de un depositario.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: GARANTÍA HIPOTECARIA:** El (los) Señor(es) (**Nombre completo del Garante Hipotecario**), se constituye(n) en **FIADOR(ES) HIPOTECARIO(S)**. Manifiesta el Señor (**Nombre completo de la persona que comparece en calidad de garante hipotecario**): Que es dueño en dominio y posesión del siguiente bien (describir bien: dirección,







## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

datos registrales, área, linderos, mediante título de dominio, Testimonio de Escritura Pública Número (en letras) (guarismo), otorgada a las (hora) (fecha) (lugar), ante el oficio del Notario (nombre del Notario Público), habiendo tenido a la vista Libertad de Gravamen del bien inmueble relacionado, emitida por el Registro Público de la Propiedad (circunscripción), (relacionar los datos del documento), por lo que constituye garantía hipotecaria de (definir el grado de la Hipoteca) Grado sobre el mismo para garantizar el saldo que pudiera resultar de este adeudo conforme las condiciones contenidas en este contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL DEUDOR:** a) Realizar los pagos en el tiempo, modo y condiciones convenidas en el presente contrato; b) No hacer uso diferente al estipulado en la cláusula segunda del presente contrato; c) Suministrar informaciones reales de su situación económica y social antes, en el momento y después de otorgado el crédito; d) Conservar en nombre de **EL ACREEDOR** la posesión de lo pignorado (otorgados en garantía) pudiendo usarlos sin menoscabo de su valor, estando obligados a realizar por su cuenta los trabajos de mantenimiento, conservación y reparación y tendrá respecto al bien pignorado, los deberes y responsabilidades de los depositarios; e) Informar por escrito a **EL ACREEDOR** cualquier desmérito, desmejoras, perjuicio o daño que pudiere ocurrirle al bien pignorado, debiendo hacerlo dentro de un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas de ocurridos; f) Pedir permiso por escrito para enajenar y/o sacar y trasladar del domicilio estipulado la prenda; g) No celebrar cualquier otro contrato de prenda sobre los bienes antes pignorados; h) Informar por escrito o dar aviso a **EL ACREEDOR** de cualquier cambio que se produjere en las condiciones que se estipulen en éste Contrato, respecto a cualquier circunstancia que afecte o pudiera afectar negativamente la posibilidad de recuperar el fondo desembolsado; i) Presentar a **EL ACREEDOR** toda la información que éste le requiera para realizar las inspecciones, avalúos y demás controles que considere necesario para garantizarle el cumplimiento de las obligaciones contraídas; j) Comunicar, por escrito y en forma oportuna, a **LA ACREEDORA** cualquier cambio en su domicilio; k) Aceptar como válida cualquier notificación judicial o extrajudicial que se haga en la última dirección de su domicilio señalada, así como cualquier notificación personal que se le efectúe en caso que no fuere localizado en la última dirección señalada; l) Otras que **EL ACREEDOR** considere respetando lo dispuesto en las leyes que rigen la materia.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL DEUDOR:** a) A elegir libremente la modalidad y condiciones del microcrédito que ofrezca la IFIM que mejor se ajuste a sus necesidades y posibilidades; b) A recibir, sin distinción alguna, servicios de calidad y un trato respetuoso; c) A presentar reclamos, de manera gratuita, ante (Nombre de la IFIM) y a recibir respuesta oportuna, fundamentada, comprensible e integral sobre los mismos; d) A ser atendido ante la sucursal de **EL ACREEDOR** en donde suscribió el presente contrato para realizar cualquier consulta sobre el mismo; e) A recibir un ejemplar del presente contrato con sus respectivos anexos, siendo: El Resumen Informativo y plan de pago suscrito en la presente obligación; f) A recurrir ante la **CONAMI** frente a los reclamos no atendidos oportunamente, con respuesta negativa por parte de la **IFIM** o en los casos que **EL DEUDOR** y/o **FIADOR** se encuentren en desacuerdo con la respuesta a su reclamo emitida por la **IFIM**; g) A ser informado en forma previa a su aplicación, cualquier modificación en los contratos de crédito que se refieran a: implementar nuevos modelos de contratos, cambios en un contrato activo vigente, de las condiciones contractuales tales como nuevas cláusulas a los mismos o reformar a las existentes, siempre y cuando la posibilidad de dicha modificación se haya previsto expresamente en este contrato; h) A recibir comunicación sobre la modificación a que se refiere el literal g anterior, la cual deberá ser realizada con una





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



anticipación no menor a sesenta días (60) días calendario, previos a que dicha modificación entre en vigencia; en el caso que las modificaciones se refieran a variación de tasa de interés, comisiones y/o costos, de los contratos pactados con tasas variables, el plazo de la comunicación se reducirá a treinta (30) días calendario, para este caso la notificación debe ser dirigida en forma escrita a **EL DEUDOR**; **i)** A que Conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, en caso de dudas o contradicciones entre las cláusulas de los contratos de microcréditos, prevalecerá la condición más beneficiosa para **EL DEUDOR**; **j)** A realizar el pago de forma anticipada, ya sea parcial o total, sin ninguna penalidad, reduciendo intereses generados al día de pago; **k)** A que **EL ACREEDOR** realice las gestiones de cobranza extrajudicial respetando la tranquilidad familiar y laboral, la honorabilidad e integridad moral de **EL DEUDOR**, en horario de ocho de la mañana a siete de la noche, de lunes a sábado; **l)** A ser notificado cuando **EL ACREEDOR** permute o ceda el crédito; **m)** Derecho de rescisión del contrato en caso de que **EL ACREEDOR** no cumpla con el desembolso del monto aprobado; **n)** Las establecidas en la Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías; **o)** Otras que **EL ACREEDOR** considere respetando lo dispuesto en las leyes que rigen la materia.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ACREEDOR:** **a)** A recibir el pago del crédito en el tiempo y modo establecido en el contrato; **b)** Verificar el estado de las garantías de forma anual o bien las veces que lo deseen y sean necesarias; **c)** Respetar los términos y condiciones del contrato; **d)** Informar previamente a **EL DEUDOR y/o FIADOR** de las condiciones del crédito; **e)** Brindar a **EL DEUDOR y/o FIADOR** una atención de calidad; **f)** Facilitar el acceso al lugar de reclamo por parte de **EL DEUDOR y/o FIADOR**, proporcionándole las facilidades para que pueda formular el mismo, y contar con un servicio de atención al usuario; **g)** Informar a **EL DEUDOR** que en caso de no ser atendidos en su reclamo en los plazos establecidos en la presente Norma o de recibir respuesta negativa por parte de la IFIM, puede recurrir ante el Presidente Ejecutivo de la CONAMI; **h)** A emitir en un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir de la recepción del correspondiente reclamo, la respuesta fundamentada al mismo; **i)** A no realizar cobros por la recepción y atención de reclamos, incluso si éstos fueran improcedentes; **j)** A no exigir a las personas reclamantes la presentación de documentos e información que se encuentre en nuestro poder, o que no guarde relación directa con la materia reclamada; **k)** A no Exigir a **EL DEUDOR y/o FIADOR** la participación de un abogado; **l)** A no aplicar métodos o usar medios de cobro extrajudicial, que den la apariencia de tratarse de cobros por la vía judicial, que atenten contra el honor e imagen de **EL DEUDOR y/o FIADOR** o resulten intimidatorios; **m)** Respecto de las gestiones de cobranza extrajudicial, las Instituciones, abogados, gestores de cobranzas y servicios automatizados de cobranza, sólo se podrán contactar a **EL DEUDOR** entre las ocho de la mañana y las siete de la noche, de lunes a sábados. En todo caso, las gestiones de cobranza deberán desarrollarse respetando la tranquilidad familiar o laboral, honorabilidad e integridad moral de **EL DEUDOR**; **n)** Proteger los datos personales de **EL DEUDOR** y los **FIADORES**; **o)** Entregar a **EL DEUDOR** copia del contrato en el momento de la firma; **p)** Brindar al **DEUDOR** y **FIADORES** toda la información que éstos soliciten de manera previa a la celebración de cualquier contrato y responder todas las consultas que tengan **EL DEUDOR y/o FIADOR** con relación al contenido de los contratos; **q)** Entregar en un plazo no mayor de quince días hábiles, todos los documentos en los cuales se formalizó el crédito respectivo, firmado por las partes cuando estos se traten de: Cancelaciones de Contratos, Liberaciones de Hipotecas, o Prendas y Cesiones de Garantía; **r)** A respetar que la presente operación está sujeta a reserva; **s)** A informar negativamente en la central de riesgo privada autorizada conforme las Leyes del país





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



a **EL DEUDOR** en el caso de incumplir el pago del crédito en la fecha establecida; **t)** A informar a **EL DEUDOR**, en forma previa a su aplicación, si existiese alguna modificación al contrato, siempre y cuando la posibilidad de dicha modificación se haya previsto expresamente en el presente contrato; **u)** A entregar un nuevo y detallado Plan de Pago, si las modificaciones contractuales debidamente acordadas e informadas, implican la variación en el monto o la cantidad de cuotas a pagar por **EL DEUDOR**; **v)** Las establecidas en la Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas consumidoras y Usuarias. **w)** Otras que **EL ACREEDOR** considere respetando lo dispuesto en las leyes que rigen la materia.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PERMUTA O CESIÓN DE CRÉDITOS:** **EL ACREEDOR** podrá **PERMUTAR** o **CEDER** el crédito y sus garantías, sin necesidad de autorización de parte de **EL DEUDOR** o **EL FIADOR**, bastando simplemente con la notificación que **EL ACREEDOR** cederá a otro acreedor el presente crédito, el receptor del crédito deberá respetar las condiciones originalmente pactadas en el contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RENUNCIAS:** (Deberán establecerse observando lo dispuesto en la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y la Resolución No. CD-CONAMI-004-01MAY26-2014, Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas, sobre las cláusulas abusivas y Prohibidas).

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO:** (Deberán establecerse observando lo dispuesto en la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, y la Resolución No. CD-CONAMI-004-01MAY26-2014, Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas, sobre las cláusulas abusivas y Prohibidas).-

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: CENTRALES DE RIESGO, AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y ENVÍO DE INFORMACIÓN:** Con la finalidad de prevenir el sobreendeudamiento de nuestros clientes, (Nombre Completo de la IFIM) consultará la(s) central(es) de riesgo privadas autorizadas por la SIBOIF que estime conveniente para tales efectos, cumpliendo con lo establecido en el artículo cuarenta y uno (41) de la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas. Por lo que **EL DEUDOR**, autoriza y conviene contractualmente dicha consulta y el suministro de información positiva y negativa a las mismas, lo cual sustenta su record crediticio; y en este mismo acto declara que la información que ha suministrado a **EL ACREEDOR**, en ocasión de la solicitud de crédito y/o de la celebración de este contrato, es verídica. Por su parte **EL ACREEDOR** se compromete a utilizar responsablemente la información que reciba de **EL DEUDOR**.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA (GASTOS Y HONORARIOS LEGALES):** **EL DEUDOR** ha convenido que asumirá el pago de (Valor o % calculado sobre el monto de XXXXX) en concepto de honorarios legales por elaboración del presente contrato y en concepto de elaboración de documento en el que conste la cancelación del crédito, el pago de (valor o % calculado sobre el monto de XXXXXXX). **EL DEUDOR** o **LOS DEUDORES**, se obligan al pago de los honorarios del (Porcentaje o Valor en Letras) (% sobre el monto de XXXXXXX), como recargo por COBRANZA que realicen los Gestores de Cobro o Abogado Litigante contratado por **EL ACREEDOR**, se le sumarán todo gasto en que se incurra por la recuperación del crédito. En caso de que se presente la Demanda Judicial ante el Juez Competente, **EL DEUDOR** reconocerá en concepto de Costas Legales, el (Porcentaje o Valor en



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



Letras) sobre la suma demandada, en el caso que este porcentaje no cubriese los gastos y honorarios efectuados por la recuperación del crédito, se elevará el mismo hasta cubrir su totalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** (En el caso que aplique, se establecerá observando lo dispuesto en la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, Ley No. 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías y la Resolución No. CD-CONAMI-004-01MAY26-2014, Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas).

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes, es decir, **EL ACREEDOR, EL DEUDOR y EL FIADOR** (según sea el caso), en señal de aceptación de las obligaciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas precedentes, así como, de las garantías otorgadas a favor de **EL ACREEDOR**, en particular (Nombre de la Garantía constituida, por ejemplo: Fianza Solidaria, Prenda, Hipoteca) constituida en el presente contrato, firmamos en la ciudad de (nombre de la Ciudad), (Departamento de XXXXX), en dos tantos de un mismo tenor y fuerza probatoria, a los (XX) días del mes de (XXXXXXXXXX) de dos mil (XXXX).





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### c. Ante Mí de Notaria Pública

**ANTE MI:** El suscrito Notario público, autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular en el quinquenio que expira el día treinta de julio dos mil veintidós, **HACE CONSTAR Y DA FE;** que el documento Contrato de Mutuo, Fianza Solidaria y Garantía Mobiliaria compuesto por 6 hojas tamaño extralegal y carta, se encuentran firmas que anteceden según cedula de identidad ciudadana de los firmantes, las que son ciertas. Dado en la ciudad de **Managua, Nicaragua** a las **Una y Cuarto** de la **Tarde** del día **Veinte (20) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)**

  
**Gilberto Sánchez Largaespada**

**NOTARIO PÚBLICO**

**Sello de Notario  
Público**



Por este medio declaro que se me entregó copia del presente Contrato con sus respectivo Resumen Informativo y Plan de Pagos.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### d. Resumen Informativo

TCEA	Moneda	Monto del Crédito Otorgado	Monto Total del crédito a Pagar	Mensual Plazo	Tipo de Tasa de Interés
127.77%	Córdobas con mantenimiento de valor	C\$ 45,000.00	C\$ 56,649.31	8	Fija sobre saldo de principal
<b>Interés Corriente</b>					
60.00% Anual		5.00% Mensual	El deudor pagará en los «8» de plazo un total de intereses corrientes del «40.00%» sobre saldos de principal.		

### CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS:

Monto de cada cuota	Frecuencia de pago	Cantidad Total de Cuotas	Fecha de vencimiento de cada Cuota:
C\$ 7,081.17	Mensual	8	Las fechas de pago de cada cuota se encuentran detalladas en el plan de pago que el Deudor recibe y firma contra desembolso iniciando el («26/07/2019» y finalizando («24/02/2020»

<b>Comisión por Desembolso</b>	
8.00%	<b>Monto</b> C\$ 3,600.00

<b>COSTOS POR MORA:</b>	
Tasa de Interés Moratorio Anual	Tasa de Interés Moratorio Mensual
75.00%	37.50%
El Interés Moratorio se calcula sobre el saldo deudor o la porción de capital en mora.	



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

### Advertencias:

- \*a) Incumplir el crédito origina mayores pagos de intereses y costos además de ser informado negativamente en las centrales de riesgos.
- \*b) Las cuotas de los créditos que están denominadas en córdobas con mantenimiento de valor pueden incrementar en córdobas ante una devaluación de la moneda.
- \*c) Ante el incumplimiento en el pago del crédito por parte del Deudor el Fiador o garante se convierte en principal pagador.

### GARANTÍAS ASOCIADAS AL CRÉDITO:

1 ESTANTE DE MADERA DE 5 DEPOSITO,ROPERO DE MADERA DE 4 PUERTAS CON ESPEJOS,EQUIPO DE 32,FREEZER,REFRIGERADORA BLANCA,CENTRO DE ENTRETENIMIENTO,COMEDOR DE MADERA CON JUEGO DE 4 SILLA,EQUIPO DE SONIDO,TV DE 22 PULGADAS,ESPEJO PATA DE LEON DORADO,VITRINA DE VIDRIO DE 7 DEPOSITO HORIZONTAL,VITRINAS DE VIDRIOS DE 8 DEPOSITO HORIZONTAL,VITRINAS DE VIDRIO Y METAL DE 6 DEPOSITO HRIZ,VITRINAS DE VIDRIOS DE 6 DEPOSITOS HORIZONTAL,VITRINA DE VIDRIO Y METAL DE 2 PUERTA VERTICAL,ESTANTE DE MADERA PARA EXHIVIR MERCADERIA,FREEZER DE 1000LBR,FREEZER DE 1000LBR,VITRINA DE 3 DEPOSITOS,ESTANTE DE MADERA DE 8 DEPOSITOS,VITRINA DE VIDRIO DE 1 METRO DE ALTO POR 1 1/2 LAR,CONGELADORAS (HIELERAS),VITRINA CONFITERA DE 1/2 M ANCHO \* 1 M ALTO,FREESER COLOR BLANCODE 300,REFRIGERADORA COLOR BLANCA,COMEDOR DE MADERA CON JUEGO DE 6 SILLAS

**C\$ 113,000.00 Ciento Trece Mil Córdoba Con Cero Centavos**

### CONTACTO PARA EL RECLAMO ANTE LA CONAMI.

Oficina de Atención al Usuario.

<b>Dirección:</b> Paseo Tiscapa, Busto José Martí, 1C Este 1 ½ al Norte.	<b>Dirección de Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:Atención_usuario@conami.gob.ni">Atención_usuario@conami.gob.ni</a> <a href="mailto:correo@conami.gob.ni">correo@conami.gob.ni</a>	<b>Página en Internet :</b> <a href="http://www.conami.gob.ni/">http://www.conami.gob.ni/</a>	<b>Teléfonos:</b> 2222-2413 2222-2414 2250-9797
--	---	--	--



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

## e. Plan de Pagos

IDENTIFICACION DEL PRESIDENTE: 001-120795-0042T	FECHA DEL PRESTAMO: 15/12/2018
NOMBRE DEL PRESIDENTE: Valeria Suazo Potoy	INTERES MORATORIO: 6.25%
NOMBRE DEL EXPEDIENTE: 0005- Valeria Suazo Potoy	PLAZO EN MESES: 8
UBICACION GEOGRAFICA: 001- Managua	FORMA DE PAGO: MENSUAL
PROMOTOR: 1588- Enrique Ocampo	INTERES CORRIENTE MENSUAL: 5.00%
METODOLOGIA: 3 PRESTAMOS INDIVIDUALES	DEVALUACION MENSUAL: 0.42%
SALDO PRINCIPAL C\$: 45,000.00	

CUOTA#	FECHA	CUOTA C\$	INTERES	DEVALUACION	PRINCIPAL	SALDO
1	15/01/2019	7,081.17	2,250.00	189.00	4,642.17	40,357.83
2	14/02/2019	7,081.17	2,017.89	169.50	4,893.78	35,464.05
3	13/03/2019	7,081.17	1,773.20	148.95	5,159.02	30,305.03
4	14/04/2019	7,081.17	1,515.25	127.28	5,438.64	24,866.39
5	14/05/2019	7,081.17	1,243.32	104.44	5,733.41	19,132.98
6	15/06/2019	7,081.17	956.65	80.36	6,044.16	13,088.82
7	14/07/2019	7,081.17	654.44	54.97	6,371.76	6,717.06
8	15/08/2019	7,081.12	335.85	28.21	6,717.06	
<b>TOTALES C\$</b>		<b>56,649.31</b>	<b>10,746.60</b>	<b>902.71</b>		

## f. Detalle de Bienes

1	1 ESTANTE DE MADERA DE 5 DEPOSITO	S/M	1	02/02/2016	2,500.00 MUEBLES Y ENSERES
2	ROPERO DE MADERA DE 4 PUERTAS CON	S/M	1	02/02/2016	3,500.00 MUEBLES Y ENSERES
3	EQUIPO DE 32	SANKEY	1	02/02/2016	7,500.00 MUEBLES Y ENSERES
4	FREEZER	HADIER	1	02/02/2015	7,600.00 MUEBLES Y ENSERES
5	REFRIGERADORA BLANCA	FRIJIDAIRE	1	02/02/2015	2,500.00 MUEBLES Y ENSERES
6	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	S/M	1	13/02/2016	1,500.00 MUEBLES Y ENSERES
7	COMEDOR DE MADERA CON JUEGO DE 4	S/M	1	25/03/2017	4,000.00 MUEBLES Y ENSERES
8	EQUIPO DE SONIDO	LG	1	14/05/2017	2,400.00 MUEBLES Y ENSERES
9	TV DE 22 PULGADAS	LG	1	12/03/2017	5,300.00 MUEBLES Y ENSERES
10	ESPEJO PATA DE LEON DORADO	S/M	1	15/06/2017	1,400.00 MUEBLES Y ENSERES
11	VITRINA DE VIDRIO DE 7 DEPOSITO	S/M	1	12/07/2017	3,300.00 MUEBLES Y ENSERES
12	VITRINAS DE VIDRIOS DE 8 DEPOSITO	S/M	2	15/02/2017	5,400.00 MUEBLES Y ENSERES
13	VITRINAS DE VIDRIO Y METAL DE 6 DEPOSITO	S/M	2	11/04/2017	6,500.00 MUEBLES Y ENSERES
14	VITRINAS DE VIDRIOS DE 6 DEPOSITOS	S/M	3	16/02/2017	6,800.00 MUEBLES Y ENSERES
15	VITRINA DE VIDRIO Y METAL DE 2 PUERTA	S/M	2	08/05/2017	5,400.00 MUEBLES Y ENSERES
16	ESTANTE DE MADERA PARA EXHIVIR	S/M	3	12/08/2017	2,400.00 MUEBLES Y ENSERES
17	FREEZER DE 1000LBR	HAIER	1	18/09/2017	4,300.00 MUEBLES Y ENSERES
18	FREEZER DE 1000LBR	AIER	1	20/10/2017	7,600.00 MUEBLES Y ENSERES
19	VITRINA DE 3 DEPOSITOS	S/M	1	05/12/2017	4,700.00 MUEBLES Y ENSERES
20	ESTANTE DE MADERA DE 8 DEPOSITOS	NT	1	05/06/2018	3,000.00 MUEBLES Y ENSERES
21	VITRINA DE VIDRIO DE 1 METRO DE ALTO POR	N/T	1	15/02/2018	4,500.00 MUEBLES Y ENSERES
22	CONGELADORAS (HIELERAS)	COLEMAR	1	25/01/2019	7,500.00 MUEBLES Y ENSERES
23	VITRINA CONFITERA DE 1/2 M ANCHO * 1 M	N/A	1	15/02/2019	2,000.00 MUEBLES Y ENSERES
24	FREESER COLOR BLANCODE 300	MASTERTECH	1	31/12/2018	4,500.00 MUEBLES Y ENSERES
25	REFRIGERADORA COLOR BLANCA	FRIGIDAIRE	1	14/02/2019	4,500.00 MUEBLES Y ENSERES
26	COMEDOR DE MADERA CON JUEGO DE 6	N/A	1	24/05/2018	2,400.00 MUEBLES Y ENSERES
			<b>SUBTOTAL C\$</b>		<b>113,000.00</b>
			<b>TOTAL C\$</b>		<b>113,000.00</b>





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



g. Acta de Comité de Créditos

ACTA DE PRE-COMITÉ DE CRÉDITO	
BC	<input type="checkbox"/>
GS	<input type="checkbox"/>
PI	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha	: 11/2018
Cliente	: VALERIA SUAZO POTOY
Cantidad de Socios	: 1
Ciclo	: III
Monto	: C. 45.000,00
Plazo	: 8 meses
Forma de Pago	: Mensual
Ubicación	: Distrito II, Managua, Nicaragua
Actividad Principal	: Producción y venta de pan
Objetivo de la Solicitud	: Capital de trabajo
OBSERVACIONES: Recomendamos otorgar el crédito de C. 45.000 a 8 meses con cuota mensual, brindar seguimiento a la inversión	
Gerencia de Sucursal	Contador
Supervisora BC	Supervisor Supervisor GS/PI
Promotor	Promotor (a)
Promotor (a)	Promotor (a)

Este Formato deberá anexarse al expediente de Crédito. Unica Pagina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### Anexo 6. Orden del Expediente de Créditos “Anexo 1”

SECCIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	EJEMPLO DE CONTENIDO
A	Comunicaciones Cliente- Institución	cartas del cliente/cartas de cobro/notificaciones/otras comunicaciones
B	Supervisiones	Informes de inspección y/o seguimiento
C	Documentación Legal	Contratos/Pagaré/Pagaré a Orden Causal
D	Solicitud y Aprobación de Créditos	Solicitud/Propuesta/Autorización de comités de crédito
E	Historial Crediticio	Consultas a centrales de riesgos/Historial Institucional/Referencias/Referencias de campo
F	Información General y Análisis de Crédito	Información general del Deudor/información domicilio/información del negocio/ Estados financieros/información y análisis relativo a la capacidad de pago y Voluntad de Pago
G	Garantías	Datos del Feador, Documentos legales de la Garantías, Inscripciones, avalúos e inspecciones, Seguros



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



### INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBEN CONTENER LOS EXPEDIENTES POR TIPO DE CARTERA

#### 2.1 INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBEN CONTENER LOS EXPEDIENTES DE LOS DEUDORES DE MICROCRÉDITO METODOLOGÍA INDIVIDUAL

<b>I-DOCUMENTACION LEGAL</b>
En todos los casos de préstamos otorgados por la institución, deberá existir copia de su contrato, Plan de Pagos y su hoja de Resumen Informativo y los pagarés, si los hubiere.
<b>II-SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS</b>
En todos los casos de préstamos otorgados por la institución, deberá existir en el respectivo expediente la Solicitud de crédito en la que deberá constar como mínimo el monto, plazo y forma de pago; propuesta de crédito elevada a las instancias resolutorias (comité de crédito), así como la resolución donde se exponga las condiciones exigidas por dicho comité y su aprobación.
<b>III- INFORMACIÓN GENERAL DEL DEUDOR E HISTORIAL CREDITICIO</b>
<b>a) Personas Naturales</b> 1) Documento de Identidad;



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

- 2) Dirección domiciliar y/o del negocio;
- 3) Detalle de la actividad desarrollada o actividad a iniciar por el cliente;
- 4) Descripción de Fuente de ingresos principal y detalles de Otros Ingresos Familiares cuando hubiesen
- 5) Antecedentes de pago de deudas con proveedores y otros acreedores; (cuando aplique)
- 6) Evidencia de haber consultado al menos una de las Centrales de riesgos.
- 7) Detalle del Cónyuge (Nombre Completo, lugar de empleo y domicilio)(cuando aplique)
- 8) Recomendación y/o Reportes de visita que efectúe el analista de crédito, el supervisor y/o cualquier otro personal de la institución en relación al deudor y su solicitud. (cuando aplique)
- 9) Referencias Entregadas por el cliente o referencias recopiladas por los analistas

**b) Personas Jurídicas**

- 1) Escritura de constitución y estatutos de la sociedad y sus modificaciones en caso que los hubieran.
- 2) Poderes de administración
- 3) Generales de ley de los representantes legales.
- 4) Certificación de accionistas y sus participaciones.
- 5) Certificación de Elección de Junta Directiva.
- 6) Matrícula del negocio y No. RUC.
- 7) Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo a la persona Jurídica.
- 8) Informes de inspección y constatación efectuados por la institución financiera, tanto de la operatividad de la empresa como de las garantías ofrecidas.
- 9) Referencias de la Persona Jurídica Entregadas por el cliente

En el caso de las personas Jurídicas el representante legal debe completar en el expediente de crédito sus datos conforma a lo descrito para personas naturales.

En el caso que uno o más socios de la persona jurídica son personas jurídicas deben solicitarse la misma documentación antes señalada para conformar el expediente

**IV- ANÁLISIS CREDITICIO**

- 1) Estados Financieros (Balance General, Flujo de Ingresos y Egresos Familiar) elaborados por el analista o su equivalente según política de crédito de la entidad; en el caso de personas jurídicas estados financieros recientes
- 2) Análisis de voluntad y capacidad de pago familiar (cuando aplique)
- 3) Supuestos y documentos soportes del análisis elaborados por el analista o entregado por el cliente, como facturas de compra venta, recibos, entre otros



4) Para los casos donde se utilicen para aprobar créditos metodologías basadas en estadísticas de calificación, sea estas generadas por la entidad o por las centrales de riesgos privadas, se debe agregar al expediente la calificación otorgada por el programa

**V- FIADORES :**

- 1) Generales. (Nombre, dirección domiciliar, teléfono, Cédula de Identidad)
- 2) Consulta en la Central de Riesgo
- 3) Lugar de trabajo o Negocio. cuando aplique
- 4) Constancias salariales, cuando aplique
- 5) Estado de situación económica o declaración patrimonial, cuando aplique
- 6) Avalúos de garantías ofrecidas, cuando aplique
- 7) Libertad de Gravamen si se ofrece hipoteca, cuando aplique
- 8) Informes de inspección y constatación de las garantías ofrecidas, cuando aplique

**VI- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS GARANTÍAS**

En el caso que las instituciones en sus políticas internas establezcan el respaldo de los créditos a través de la constitución de garantías, los expedientes deben contar, como mínimo, con la siguiente documentación:

- 1) Avalúo de bienes Muebles elaborado por Perito o analista
- 2) En el caso de Hipotecas su respectiva Escritura
- 3) Certificado de libertad de gravamen de la propiedad emitido por el Registro Público, en donde conste cualquier gravamen o limitación sobre el bien.
- 4) Avalúos e informes de actualización de los mismos.
- 5) Fotocopia de las pólizas de seguro vigentes, con las condiciones y coberturas que se hayan requerido, cuando aplique.
- 6) Informes de las inspecciones efectuadas a las garantías reales recibidas por la Institución, para préstamos clasificados en cualquier categoría, así como para aquellos con reestructuraciones.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

## ANEXO 4 INFORME DE PARTES VINCULADAS I. PARA PERSONAS NATURALES

Institución de Microfinanzas: \_\_\_\_\_ Fecha de este informe: \_\_\_\_\_  
Deudor \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
N° de identificación \_\_\_\_\_

### Personas Naturales

Grado y Naturaleza del vínculo	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento	Cedula de Identidad	País de Residencia	Observaciones	Indicar vinculación con Personas Jurídicas
	1	2	3	4	5	6	7		8
Abuelos									
Padres									
Hermanos									
Cónyuge									
Hijos									
Nietos									
Abuelos del Cónyuge									
Suegros									
Cuñados									
Yerno/Nuera									
Cónyuge del Nieto									

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del deudor

Información que deberán suministrar de las personas naturales vinculadas al deudor:

### PARTES VINCULADAS

1/No abreviar, ni omitir nombres ni apellidos. Tampoco deberá incluirse apellidos de casada a menos que de acuerdo a un requerimiento legal sea obligatorio la sustitución del apellido de soltera por el de casada, en dichos casos deberá aclararse expresamente. En los casos en que la persona no tenga segundo nombre o segundo apellido debe indicarse claramente "No tiene".





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.

## Anexo 7. Circular Administrativa PE-361-04-2017\JML, PIB PER CÁPITA 2017-2018



### Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA  
PE-361-04-2017\JML

**Para:** Gerentes Generales y/o Ejecutivos Principales de las IFIM registradas ante la CONAMI.

**De:** **Jim Madriz López**  
Presidente Ejecutiva - CONAMI

**Referencia:** PIB per Cápita 2017-2018

**Fecha:** 03 de abril de 2017



Conforme a lo establecido en el artículo 70 "PIB per Cápita", de la resolución N° CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, "Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas", se informa que el día 31 de marzo del 2017, el Banco Central de Nicaragua (BCN), hizo público su informe anual 2016, en el que establece que el Producto Interno Bruto per cápita nacional (PIB per Cápita) al 31 de diciembre de 2016 es equivalente a US\$2,090.80 (dos mil noventa dólares con 80/100).

De acuerdo a lo prescrito en el artículo antes señalado y con base en el numeral 6 del artículo 4 de la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", la CONAMI establece que el monto máximo a considerar como microcrédito a partir del 5 de abril del 2017 es de C\$613,120.00 (seiscientos trece mil ciento veinte córdobas) equivalente a US\$20,908.00 (veinte mil novecientos ocho dólares), dicho monto se mantendrá hasta que el Banco Central de Nicaragua efectúe ajustes al mismo, lo que en caso de suceder será informado por la CONAMI.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la siguiente dirección electrónica [correo@conami.gob.ni](mailto:correo@conami.gob.ni)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Cc:  
Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal CONAMI  
Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión CONAMI  
Ing. Bertín Rojas - Director División de Tecnología CONAMI  
Archivo.-

Managua, Nicaragua. Paseo Tiscapa, Busto José Martí, 1c. Este, 1 ½ c. al Norte.  
Tel: (505) 2250-9797, (505) 2222-2413, (505) 2222-2414. Apartado Postal: PA 569.  
Correo Electrónico: [correo@conami.gob.ni](mailto:correo@conami.gob.ni)



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

Evaluación del riesgo crediticio de la institución IMF SERVICIOS, en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018.



Ilustración 1. Organigrama de la Institución 2018-2020

